



Agencia Tributaria

**INFORME ANUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

2021



INFORME ANUAL DE
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
AÑO 2021

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Presentación	5
Resumen	7
1. Los ingresos tributarios en 2021	8
2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27
3. El Impuesto sobre Sociedades	34
4. El Impuesto sobre el Valor Añadido	38
5. Los Impuestos Especiales	42
6. Otros Impuestos.....	48
NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....	50



Presentación

El objetivo del Informe Anual de Recaudación Tributaria es ofrecer información sobre el nivel y la evolución anual de los ingresos tributarios que gestiona la Agencia Tributaria (AEAT) por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

El comportamiento de las series recaudatorias no siempre es fácil de entender. Sus fuertes variaciones contrastan con la evolución más parsimoniosa que muestran variables de síntesis como pueden ser el PIB o el consumo. Hay, no obstante, razones para que se produzcan estas discrepancias; las modificaciones normativas, los cambios en la gestión de los impuestos o el impacto diferencial que tiene la evolución económica sobre las distintas bases imponibles son algunas de ellas.

Por ello, y con el fin de comprender adecuadamente el comportamiento de la recaudación y su relación con los flujos económicos, el Informe Anual de Recaudación Tributaria utiliza un método de análisis en el que **no sólo se analizan los ingresos tributarios en términos de caja, sino que éstos se vinculan con los impuestos devengados obtenidos por agregación de las declaraciones y éstos, a su vez, con los tipos efectivos y las bases que declaran los contribuyentes**. Así, el esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible y del tipo medio efectivo, nivel en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT.
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, elaborados a partir de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas presentadas por los contribuyentes en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja, detallando los elementos que hayan podido influir en un comportamiento distinto de los ingresos con respecto a las obligaciones generadas.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Es preciso señalar que, en general, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados de los dos últimos años tiene carácter provisional.

Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la Agencia Tributaria, que permite elaborar para cada impuesto series agregadas anuales y trimestrales de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Esta información agregada puede encontrarse en la página web de la Agencia Tributaria (<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas.html>).

Por otra parte, esta misma estructura conceptual es la que sirve de apoyo a la previsión presupuestaria de los ingresos tributarios. Su estimación se elabora tomando como referencia el escenario económico previsto para el año siguiente. Los crecimientos de las bases imponibles se ajustan de manera que se adapten a los perfiles de evolución que proyecta el escenario. A partir de las bases imponibles y de hipótesis sobre el comportamiento de los tipos efectivos, se obtienen los impuestos devengados que, llevados al período del ingreso, dan lugar a la recaudación de caja esperada.

El informe mantiene la estructura que se introdujo en 2018, con un texto breve con los principales hechos que caracterizaron la evolución de los ingresos en 2021 y con referencias a los cuadros mediante hipervínculos a un fichero externo que contiene las series de datos desde 1995. Junto a este fichero de cuadros se ponen a disposición de los usuarios otro con la información relativa a los ingresos por Delegaciones desde 2007 y uno más con las series de derechos reconocidos desde 2004. Además, algunos de los cuadros se completan con ficheros con información más detallada que se pueden encontrar en la web y, como es habitual en los informes mensuales, otro fichero recoge las principales novedades normativas y las series de tipos legales de los distintos impuestos.



Resumen

La recaudación alcanzó los 223.385 millones de euros en 2021, un 15,1% más que en 2020.

La comparación con 2020, año condicionado por los efectos de la pandemia, no permite valorar con nitidez la evolución de la recaudación de 2021. Por ello, es mejor hacer el análisis comparativo con los ingresos de 2019. La recaudación en 2021 superó en un 5% a la de hace dos años, con resultados positivos en las grandes figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA) con la única excepción de los Impuestos Especiales.

La **positiva evolución de las bases imponibles**, con un crecimiento estimado del 12,7%, fue la causa fundamental del aumento de los ingresos. Respecto a 2019, el incremento de las bases fue superior al 4%. La trayectoria de las bases a lo largo del año estuvo, lógicamente, determinada por la comparación con lo ocurrido en 2020. El año se inició con un crecimiento moderado por el mantenimiento todavía de las limitaciones a la movilidad y a la actividad, para repuntar con intensidad en el segundo trimestre en respuesta a la intensa caída de la actividad acaecida el año anterior, y mantenerse en el segundo semestre en tasas ligeramente superiores al 13%. Tanto las rentas antes de impuestos como el gasto sujeto a IVA cerraron el año con niveles superiores a los alcanzados en 2019 (5,4% las primeras, 3% el segundo). Tan sólo en el caso de los consumos sujetos a impuesto especial, el avance logrado en 2021 no bastó para recuperar a los registros pre pandemia.

Los cambios normativos y de gestión que afectaron a los ingresos en 2021 fueron numerosos, pero su impacto en términos netos fue poco significativo. Se estima que el conjunto de medidas supuso una pérdida respecto al año anterior de 501 millones.

El contexto económico se caracterizó por la constante mejora de la actividad y por el repunte de los precios. Tras un problemático comienzo marcado por los efectos de la tercera ola de contagios y la repercusión de la tormenta Filomena, la evolución de los principales indicadores de actividad fue en continuo progreso, especialmente en la segunda mitad del año. El PIB real, que en el primer trimestre mostraba un retroceso del 0,5% respecto al último trimestre de 2020, en el segundo semestre aumentó, en media, un 2,4%. Aun así, en ningún momento el PIB real superó los registros de 2019. Por su parte, la afiliación comenzó a registrar crecimientos respecto a las cifras de 2019 a partir de junio y el dato de diciembre fue ya un 2% superior al del mismo mes de aquel año, aunque la comparación siguió condicionada por la vigencia de los ERTE. Algo similar se observó en **las ventas diarias proporcionadas por el sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA**, el indicador disponible más cercano a la actualidad. Hasta finales de marzo las ventas eran inferiores incluso a las de 2020, pero, pasado ese mes, las ventas se fueron recuperando y ya desde agosto se situaron decididamente por encima de las de 2019, para acabar el año con crecimientos por superiores al 20% respecto a 2020 y del 4% en comparación con el conjunto de 2019. En la mejora de las ventas diarias intervino tanto el componente real como las subidas de precios, que se fueron acentuando según avanzaba el año. Los precios industriales (sin energía) habían empezado a recuperar los ritmos de crecimiento previos a la pandemia en los últimos meses de 2020 y desde los primeros de 2021 mostraban una clara tendencia alcista, aunque esta no se reflejó en el núcleo central de los precios de consumo hasta la segunda mitad del año. A este proceso se añadieron los precios energéticos con aumentos muy intensos desde marzo. El resultado final fue que, aunque en media del año el IPC solo aumentó un 3,1% (0,8% el subyacente), en los últimos meses se registraron subidas máximas en muchos años.

Los ingresos aumentaron en todas las grandes figuras y, salvo en los II.EE., se superaron los importes recaudados en 2019. Los ingresos en el **IRPF** crecieron un 7,5%, tras ser una de las pocas figuras que crecieron en 2020 por la aportación de las rentas públicas (salarios, pensiones, transferencias ligadas a los ERTE y a las ayudas a autónomos). En el **Impuesto sobre Sociedades** los ingresos aumentaron un 67,9%, 12,2% respecto a 2019, gracias a la intensa recuperación de los beneficios y, con ellos, los pagos fraccionados. En el **IVA** el crecimiento fue del 14,5% (+1,3% si la comparación se hace con 2019), en línea con la recuperación del gasto sujeto. Los **Impuestos Especiales** crecieron un 5%, pero la recuperación de los consumos no fue suficiente y cerraron el año con unos ingresos un 7,7% inferiores a los de 2019.



1. LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN 2021

Los ingresos tributarios en el año 2021 ascendieron hasta los 223.385 millones de euros, un 15,1% más de lo recaudado en 2020.

Al compararse con un año tan negativo como fue el pasado, la elevada tasa de crecimiento no da una buena idea de lo que fue el comportamiento de la recaudación de 2021. La comparación con el año 2019 ayuda a hacer una mejor valoración. En este sentido, los ingresos de 2021 fueron un 5% superiores a los de hace dos años, con resultados positivos en las grandes figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA) con la única excepción de los Impuestos Especiales. La causa fundamental del aumento de los ingresos fue la recuperación de las bases imponibles cuyo crecimiento se estima provisionalmente en el 12,7%, superando en más de un 4% las observadas en 2019. Por el contrario, las numerosas medidas de distinto signo que tuvieron impacto en la recaudación no supusieron, en términos netos, una cifra significativa.

Los ingresos en el IRPF crecieron un 7,5%, que es un incremento menor que el que se observa en otras figuras, pero hay que recordar que en 2020 estos ingresos aumentaron, en contraste con la caída generalizada en el resto de impuestos, gracias al colchón que supusieron las rentas públicas (salarios de las AA.PP., pensiones, transferencias ligadas a los ERTE y a las ayudas a autónomos). En el Impuesto sobre Sociedades los ingresos aumentaron un 67,9%, tasa muy elevada como también lo fue la caída en 2020 (-33,2%). Respecto a 2019 el crecimiento también fue bueno, del 12,2%. En el IVA el crecimiento fue del 14,5% que compensó la caída del 11,5% del año pasado. La recaudación fue un 1,3% superior a la de 2019. Los Impuestos Especiales fueron los que, entre las grandes figuras, peores resultados cosecharon en 2021. Los ingresos por estos impuestos crecieron un 5% y al final de 2021 todavía eran un 7,7% inferiores a los de 2019. La evolución de los consumos sujetos a lo largo del año fue de progresiva mejora, pero no con el ritmo suficiente como para revertir el descenso del año anterior. Y a ello se unió el impacto de la bajada del tipo de electricidad desde mediados de septiembre.



El entorno económico

En 2021 el contexto económico se caracterizó, principalmente, por dos elementos: la progresiva mejora de la actividad y el repunte de los precios, ambos particularmente intensos en la segunda parte del año.

El año tuvo un mal comienzo marcado por los efectos de la tercera ola de contagios y la repercusión de la tormenta Filomena. Tras unas primeras semanas en las que la actividad se mantenía todavía por debajo de las cifras anteriores a la pandemia, las ventas se fueron recuperando y ya desde agosto se situaron decididamente por encima de las de 2019. El Gráfico 1.1 ilustra esta evolución. Las series que se muestran son las **ventas diarias proporcionadas por el sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA**, el indicador de actividad del que se dispone con mayor cercanía a lo que ocurre en la economía. Como se ve, hasta finales de marzo las ventas eran inferiores a las de 2019 y 2020, pero, pasado ese mes, se observó una continua progresión que hizo que se acabara el año con crecimientos por encima del 20% respecto a 2020 y del 4% en comparación con el conjunto de 2019.

En la mejora de las ventas diarias intervino tanto el componente real como las subidas de precios, que se fueron acentuando según avanzaba el año. El Gráfico 1.2 da buena idea del efecto de los precios, sobre todo frente a la atonía de los mismos en 2020. Ya desde el comienzo del año se empezó a apreciar un mayor dinamismo nominal que real y esta diferencia se fue acentuando según transcurrían los meses. En el cuarto trimestre los precios llegaron a explicar, en media, alrededor de 15 puntos del crecimiento de las ventas. En cualquier caso, una vez descontados los precios, los últimos meses de 2021 ya se situaron por encima de 2019, como se comprueba en el Gráfico 1.3.

Otros indicadores de ventas con origen en la información fiscal ofrecieron señales similares a las anteriores. El Gráfico 1.4 refleja la evolución trimestral de las **ventas totales de las Grandes Empresas y pymes societarias** en los tres últimos años completos. Especialmente en el indicador de mayor cobertura, el de Grandes Empresas y pymes societarias, se observa con claridad la continua mejora desde el mínimo

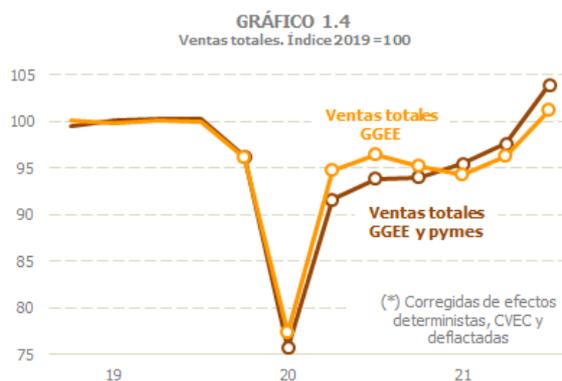
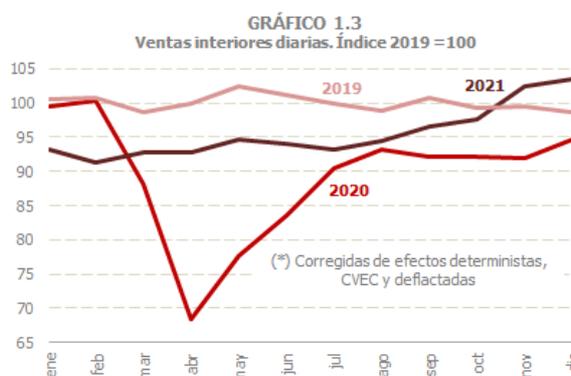
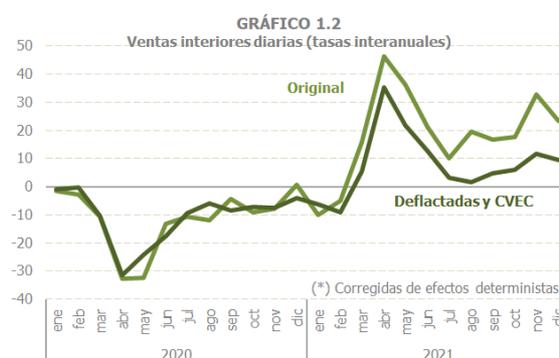
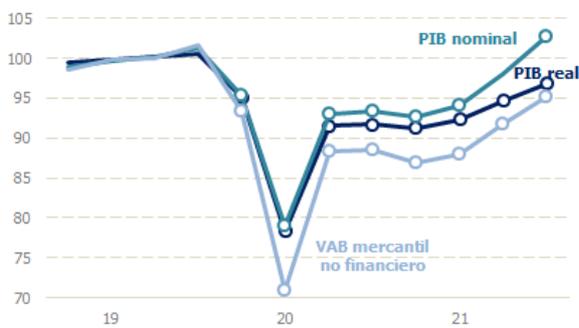


gráfico destacan en particular dos hechos: por un lado, una progresión más consistente en las pymes que en las Grandes Empresas (debido al mayor peso que tienen en las primeras las actividades que más sufrieron las restricciones durante todo el período de la pandemia) y, por otro, la significativa aceleración de las ventas en la parte final del año, cerrando el último trimestre por encima de los resultados de 2019. En el conjunto del año las ventas totales de las Grandes Empresas y pymes fueron, en términos reales, solo un 2,3% inferiores a las de 2019.

GRÁFICO 1.5
2019 = 100



En el agregado más comúnmente utilizado para el seguimiento de la coyuntura, el **PIB**, también se pueden apreciar los dos elementos mencionados como característicos de 2021, aunque con una intensidad menor que la que se deduce de las variables fiscales. En términos reales, el PIB creció un 5,1% en el año, pasando, en tasa intertrimestral, de un retroceso del 0,5% en el primer trimestre a un incremento medio del 2,4% en el segundo semestre. El PIB nominal, por su parte, aumentó un 7,4% en 2021, con un descenso intertrimestral del 0,8% en el primer trimestre y un crecimiento del 4,8% en el último (4,5% en la segunda mitad del año). En ambos casos las cifras del año quedaron alejadas de 2019: un -6,2% en el primer caso y un -3,2% en el segundo. Más lejos aún quedó el VAB mercantil no financiero nominal, que es un agregado más próximo a lo que representan las ventas de origen fiscal. En este caso el año se cerró casi un 10% por debajo de lo que fue el año 2019, resultado muy distinto del que se deduce de las ventas. El Gráfico 1.5 recoge estos tres agregados (PIB real, nominal y VAB mercantil) en periodicidad trimestral y en comparación con lo que fue el año anterior a la irrupción del COVID.

GRÁFICO 1.6
2019 = 100

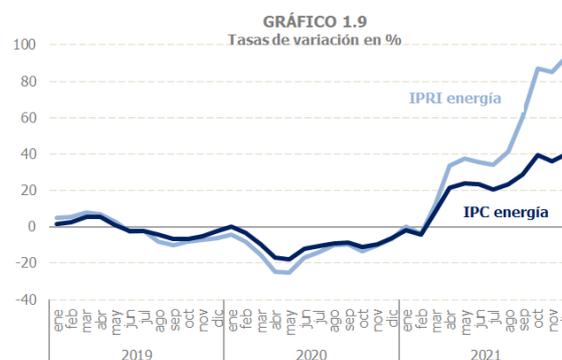
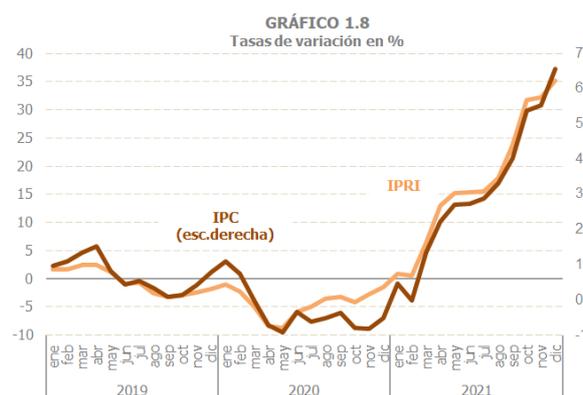
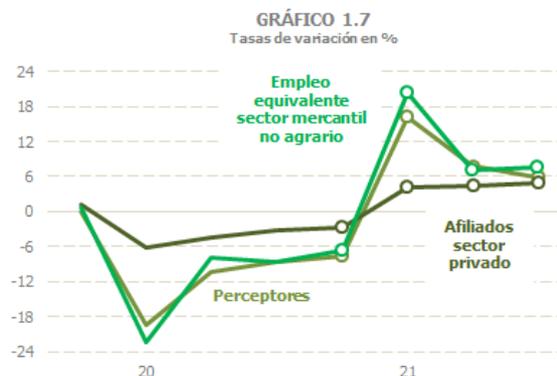


El otro indicador relevante en el seguimiento coyuntural es el **empleo**, aunque sea cual sea la aproximación utilizada está muy condicionada por el efecto de los ERTE que influye de forma distinta según las fuentes y por ello también son diferentes los resultados y las conclusiones que se pueden extraer de los mismos. Así, por ejemplo, la afiliación comenzó a registrar crecimientos respecto a las cifras de 2019 a partir de junio y el dato de diciembre fue ya un 2% superior al del mismo mes de aquel año. En el año la afiliación media fue ligeramente superior a la que había en 2019, como se comprueba en el Gráfico 1.6. Sin embargo, la afiliación no permite eliminar con precisión el impacto de los ERTE sobre el trabajo

realmente realizado. Las horas trabajadas de la Contabilidad Nacional serían el indicador más adecuado, pero su comportamiento prácticamente estable desde el segundo trimestre del año (justo en el periodo en el que más mejoró la actividad) y los fuertes cambios sectoriales que se han producido en los últimos años hacen difícil su interpretación. El empleo equivalente a tiempo completo, que es una transformación de las horas a partir de la jornada media a tiempo completo (nada fácil de definir ni de estimar en estos años), tampoco es ajeno a estos problemas (las notables diferencias entre horas y empleo equivalente en los dos últimos trimestres de 2021, que se pueden ver en el Gráfico 1.6, es buena muestra de ello). En relación con 2019, las medidas de empleo de la Contabilidad Nacional en 2021 quedaron, en el conjunto del año, por debajo de las 2019, aunque en el caso del empleo equivalente en los dos últimos trimestres ya superaban la media de aquel año.

Por su parte, el indicador fiscal del empleo, el número de perceptores de retribuciones del trabajo de las declaraciones de retenciones de las Grandes Empresas y pymes societarias, siguió una trayectoria a lo largo del año similar a la que estima la Contabilidad Nacional para los asalariados equivalentes a tiempo completo en las actividades mercantiles no financieras (este detalle resulta importante porque hay que recordar el diferente comportamiento del empleo público en los dos últimos años). En el Gráfico 1.7 se puede apreciar esa similitud y la diferencia con los afiliados asalariados, con distinto tratamiento, como se ha dicho, de los ERTE. Solo estos últimos llegaron a los niveles de 2019.

En lo que se refiere al segundo rasgo característico del año, la evolución de los **precios**, el Gráfico 1.8 ilustra de manera clara el peculiar comportamiento de los mismos a través de los dos indicadores básicos: el Índice de Precios Industriales (IPRI) y el IPC. Destaca el fuerte repunte que se produce ya desde los primeros meses de 2021, sobre todo en comparación con las tasas negativas que habían sido la tónica de 2020, consecuencia del colapso producido por el confinamiento en gran parte del mundo. El repunte se observa tanto en el IPRI como en el IPC, aunque la intensidad es muy distinta (advértase la diferencia en las escalas). La aceleración de los precios es, además, más acusada cuando se analizan los datos mensuales que cuando se valora el año completo. En términos



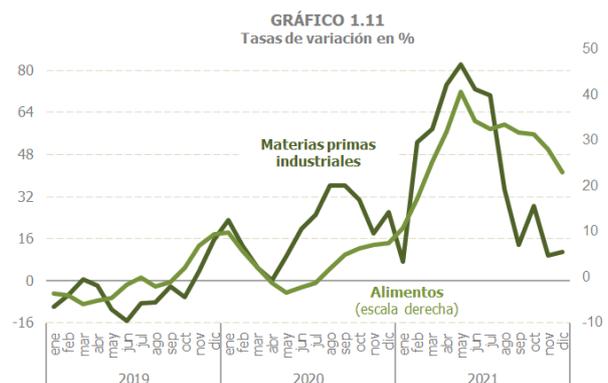
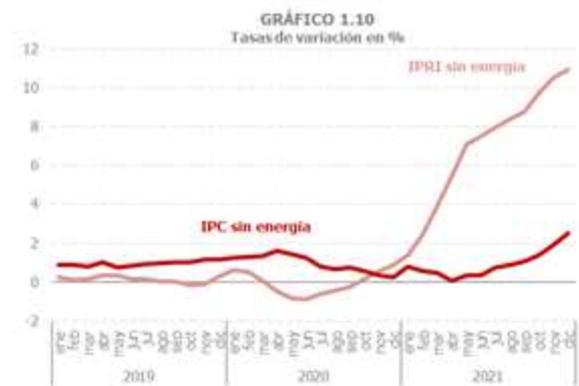


anuales, el IPC general finalizó el año con aumento del 3,1% (0,8% el IPC subyacente, que no incluye los productos energéticos ni los alimentos no elaborados), habiéndose mantenido la mitad del año en una media inferior al 2% e incluyendo un sesgo alcista por basarse la medición de los precios de la electricidad en la tarifa regulada (de hecho, el deflactor del consumo privado en Contabilidad Nacional solo creció un 1,9% en 2021).

Conviene, además, subrayar dos hechos vinculados a esta evolución de los precios. En primer lugar, la mayor parte del repunte tiene que ver con el considerable incremento de los precios energéticos que se produjo desde marzo (véase el Gráfico 1.9), si bien desde mediados de 2020 había cambiado la trayectoria bajista anterior. Y, en segundo lugar, aun teniendo en cuenta la importancia del factor energético, el comportamiento del IPRI sin energía muestra (Gráfico 1.10) que el proceso inflacionario tuvo un carácter más general. Los precios industriales habían empezado a recuperar los ritmos de crecimiento previos a la pandemia en los últimos meses de 2020 y desde los primeros de 2021 presentaban una clara tendencia creciente, aunque esta no se reflejó en el núcleo central de los precios de consumo hasta casi el final del año (el IPC sin energía solo subió por encima del 2% en diciembre, y lo mismo sucedió con el IPC subyacente). Las subidas de precios industriales se entienden al analizar los precios de las materias primas industriales (índice "The Economist") y de los alimentos (FAO) en los mercados internacionales (Gráfico 1.11) que ya registraban crecimientos en los meses centrales de 2020. Analizando con algo más de perspectiva, se puede concluir, incluso, que las tensiones inflacionistas habían empezado a finales de 2019, pero que la pandemia las frenó. Una vez que se fue recobrando una cierta normalidad, las tensiones se volvieron a desencadenar y esta vez con más intensidad.

Por último, hay que hacer alusión, aunque a lo largo del informe se comenta en distintos apartados y con detalle en la [Nota informativa 1](#), a la posible influencia de este repunte inflacionario sobre el crecimiento de los ingresos. Lo primero que hay que decir es que, en general, no existe una relación directa ni inmediata entre la subida de precios y el aumento de la recaudación, pero en el caso particular del año 2021 hay además razones adicionales para pensar que la repercusión de los precios fue relativamente escasa. El

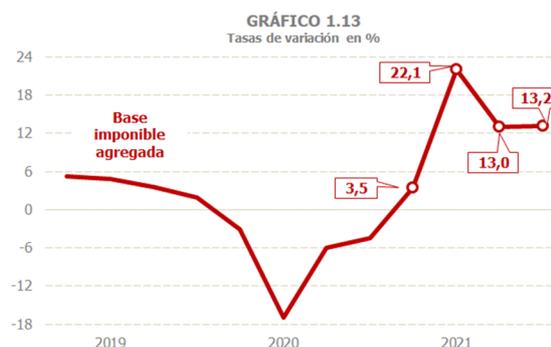
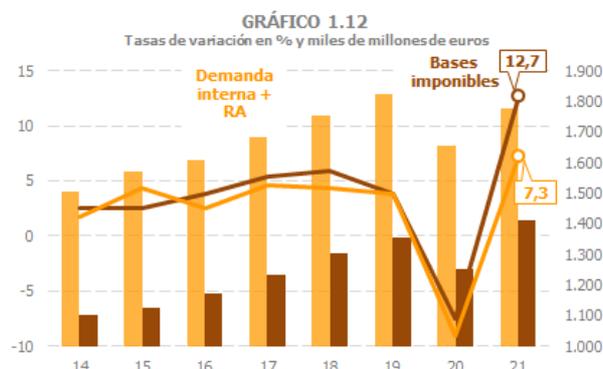
hecho de que no exista una relación directa e inmediata entre precios y recaudación tiene que ver con la existencia de ingresos que bien proceden de operaciones producidas en años anteriores (es el caso, entre otros, de las cuotas diferenciales de los impuestos directos, de las devoluciones anuales en el IVA o de las liquidaciones practicadas por la Administración), bien recogen los aumentos de precios con retraso (la actualización de las pensiones por la desviación de precios se ha materializado en 2022, lo mismo que las subidas salariales). La relación más directa entre precios e ingresos se da en los impuestos indirectos, en particular en el IVA. Sin embargo, como se ha visto, en términos anuales el crecimiento de los precios de consumo no fue tan elevado (3,1%, incluyendo el sesgo alcista de la incorrecta medida del precio de la electricidad) y se concentró en la segunda parte del año. Dado que los devengos de noviembre, diciembre y cuarto trimestre, los períodos con, hasta ese momento, los mayores incrementos de precios, se ingresaron en los primeros meses de 2022, el impacto de esos mayores precios no se reflejó en la recaudación de 2021, sino en la de 2022. A ello hay que añadir las bajadas de tipo en el consumo eléctrico (en el IVA y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad) que provocaron una pérdida recaudatoria mayor que la ganancia que proporcionaba el aumento de los precios.

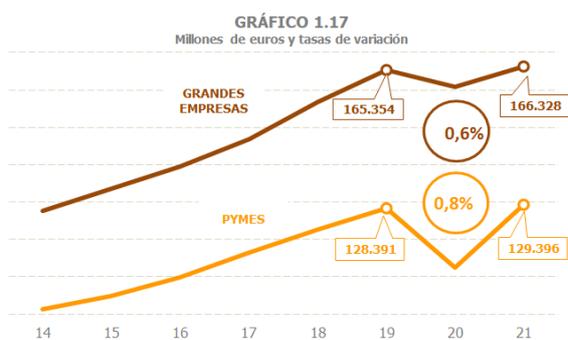
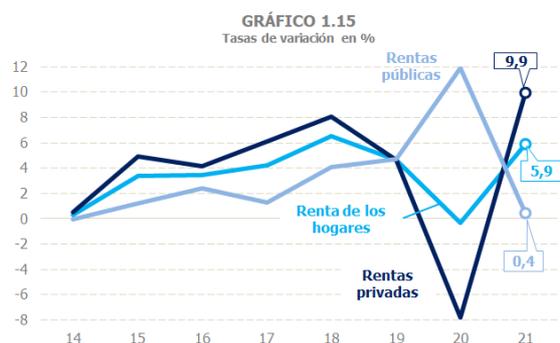
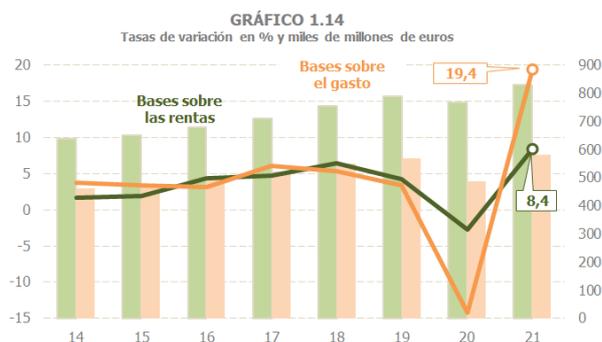


Las bases imponibles

En 2021 las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron un 12,7%. Este crecimiento es mayor que la caída que se produjo en 2020 (-7,5%), de manera que al final del ejercicio las bases imponibles eran superiores en un 4,2% a las que se registraron en 2019 ([Cuadro 1.3](#)). Como ya sucedió en 2020 en el que la caída de las bases fue menor que la que experimentó el indicador macroeconómico que habitualmente se utiliza de referencia (la suma de la demanda interna y de la remuneración de asalariados), en 2021 también las bases mostraron un mejor comportamiento. En el Gráfico 1.12 se puede ver que mientras las bases aumentaron respecto a 2019, como se ha dicho, un 4,2%, la suma de ambos agregados contables disminuyó (un 2,5%). Al igual que entonces hay razones que explican la disparidad. En 2020 fueron las rentas públicas, algunas de las cuales (como las transferencias ligadas a los ERTE y a las ayudas a los autónomos) no se reflejan directamente en el indicador. Estas rentas en 2021 jugaron el papel contrario, pero en cambio otras bases (como los beneficios empresariales o el valor de los consumos de los productos energéticos), también sin traducción inmediata en el indicador o con menos peso en el mismo, actuaron a favor de las bases imponibles. No obstante, incluso en las bases más próximas a los indicadores (el gasto sujeto a IVA en el caso de la demanda interior o los salarios en el de la remuneración de asalariados) las divergencias se acentuaron en 2021. Sirva, como ejemplo, la masa salarial procedente de las declaraciones fiscales, equivalente conceptualmente a los sueldos y salarios incluidos en la remuneración de asalariados, que en 2021 fue un 3,1% superior a la de 2019, mientras que los sueldos y salarios estimados por la Contabilidad Nacional fueron en 2021 un 0,8% inferiores a los de ese año.

La evolución de las bases a lo largo del año estuvo, lógicamente, determinada por la comparación con lo ocurrido en 2020, año marcado por el confinamiento y los distintos grados de restricciones a la actividad y a la movilidad (Gráfico 1.13). Así, el año se inició con un crecimiento moderado, condicionado por el efecto de la ola de contagios del final de 2020 y comienzos de 2021 y por el efecto de la tormenta Filomena, para repuntar con intensidad en el segundo trimestre en respuesta a la intensa caída de la





actividad producida en los meses de confinamiento más estricto de 2020 y, posteriormente, mantenerse en el segundo semestre en tasas ligeramente superiores al 13%.

En 2021 el crecimiento de las bases ligadas a las rentas fue menos intenso que el de las asociadas al gasto (8,4% y 19,4%, respectivamente; Gráfico 1.14), reflejo, de nuevo, de lo sucedido en 2020, año en el que los efectos de la pandemia incidieron con más fuerza en el deterioro del gasto, mientras que la caída de las rentas se vio limitada por el colchón que supusieron las rentas públicas, tanto los salarios y las pensiones como otras prestaciones, en especial las derivadas de los ERTE y de las ayudas a los autónomos. En comparación con 2019, las rentas superaron a las que se tenían entonces en un 5,4%, en tanto que el gasto fue un 2,4% mayor al alcanzado hace dos años, gracias, sobre todo, al intenso avance que se produjo en el segundo semestre (en el primero todavía los niveles de gasto permanecieron por debajo de los registros de 2019), favorecido por las subidas de precios observadas en el tramo final del año.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron en 2021 un 5,9% ([Cuadro 2.1](#)), con una mejora en todos sus componentes, mejora que fue, como es lógico, más intensa en las rentas procedentes del sector privado (salarios, rentas de capital y rentas de la empresa) que el año pasado tuvieron un peor comportamiento (Gráfico 1.15). Las rentas públicas, por el contrario, en 2020 permitieron que se frenase la caída de las rentas de los hogares y en 2021 mantuvieron, prácticamente, el nivel de un año antes. En conjunto, en comparación con 2019, las rentas fueron un 5,5% superiores a las de entonces. Excepto las rentas de capital mobiliario y las procedentes de arrendamientos de locales, el resto de los rendimientos quedaron por encima del nivel de 2019.

Las rentas del trabajo, principal componente de la renta de los hogares, crecieron un 4,3% ([Cuadro 2.1](#)). La divergencia entre la evolución del sector privado y del público se mantuvo a lo largo del año, reflejo de lo ocurrido el año anterior. Los salarios del sector privado crecieron un 8,2%, gracias, en particular, a los buenos resultados de las pymes (15,1%, -12,4% en 2020), más evidentes en la segunda mitad del año. En las Grandes Empresas el



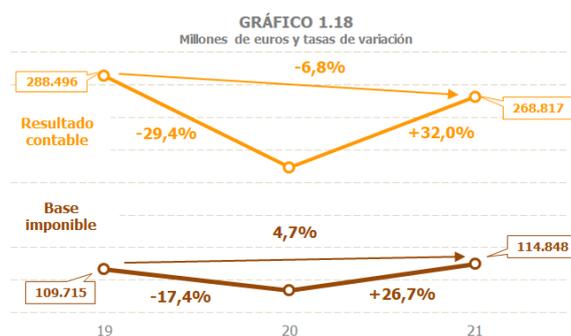
crecimiento fue del 3,4%, frente a la caída del 2,7% que experimentaron en 2020. En comparación con 2019, la masa salarial del sector privado fue en 2021 un 0,7% superior a la que se observó entonces (0,6% en las Grandes Empresas y 0,8% en las pymes). Por su parte, las rentas públicas (salarios, pensiones y prestaciones) crecieron un 0,4%, tasa relativamente baja que se justifica por la comparación con el año 2020 con unos niveles muy elevados por las prestaciones de desempleo (que incluyen las transferencias ligadas a los ERTE). En lo que se refiere a los salarios públicos, el crecimiento en el año fue del 5,1% (5,2% un año antes), confirmándose en el cuarto trimestre la tendencia a la moderación una vez que se absorbió el impacto que tuvieron en el segundo semestre de 2020 las mayores contrataciones en sanidad y educación y las subidas derivadas del proceso de equiparación salarial en los cuerpos de seguridad. Por último, las pensiones públicas mantuvieron a lo largo del año crecimientos en el entorno del 3,5%. Alrededor de dos puntos y medio de la mejora respecto a 2020 se debió a la subida de la pensión media, que se produjo por la revalorización de comienzo de año y, como es habitual, por la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya están en el sistema. El aumento del número de pensionistas explica el incremento restante.

Para el conjunto de las rentas de capital de los hogares se estima un crecimiento en 2021 del 12,6%, tras la caída del 12% en 2020. Este avance no fue suficiente para recuperar los niveles de 2019 (quedaron un 1% por debajo). La evolución fue muy desigual en los distintos activos. Las rentas de capital mobiliario cerraron el año con un descenso del 2,2%, que se acumuló a la disminución del 19,7% de 2020, lo que supone una caída respecto a 2019 del 21,5%. Las rentas procedentes del capital inmobiliario, en cambio, fueron aumentando su dinamismo a lo largo del año, de forma que para 2021 el crecimiento se cifró en el 7,5% respecto a 2020 y del 1% en relación con 2019. Dentro de estas rentas, el comportamiento de las procedentes del arrendamiento de locales fue peor que el del conjunto: crecieron un 5% en el año, pero siguen por debajo (un 10,1%) de las que se tenían en 2019. En las ganancias patrimoniales, las rentas con mejores resultados en 2021, el aumento fue del 31%, destacando el excepcional incremento de las

ganancias ligadas a los fondos de inversión (un 80% que se unen al crecimiento del 12,3% en 2020).

Finalmente, en lo relativo a los beneficios de las empresas personales, crecieron un 20,6% en 2021, tras el descenso del 14,6% en 2020. Hay que recordar que estas empresas están muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las limitaciones a la movilidad (transporte, hostelería, servicios personales y de ocio) y, por ello, se debía esperar un marcado repunte en 2021 en la medida que se fueran relajando esas limitaciones. Ahora bien, la recuperación fue mejor de lo previsto e, incluso a pesar de que las restricciones no desaparecieron por completo, el resultado en 2021 superó en un 3% los niveles alcanzados en 2019.

La **base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades** creció un 26,7% en 2021 ([Cuadro 3.1](#)). La tasa se calcula frente a unos importes muy afectados por la incidencia de la pandemia, por lo que resulta más informativa la comparación con 2019. En este caso el incremento se estima en el 4,7%. Los beneficios, por su parte, crecieron un 32%, en gran medida como respuesta al intenso descenso de 2020, pero además por la aportación de algunas operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos de una gran empresa). En comparación con 2019, los beneficios en 2021 todavía quedaron un 6,8% por debajo de los de aquel año. La información declarada en los pagos fraccionados ([Cuadro 3.2](#)) indica que el aumento de los beneficios y de la base imponible fue mayor en los grupos (incluso eliminado el impacto de la fusión y de la venta de activos) que en las Grandes Empresas y que en las pymes que declaran según el beneficio del periodo.



El **gasto final sujeto a IVA** mostró un intenso crecimiento en 2021, cerrando el año un 19,3% por encima del nivel alcanzado en 2020 ([Cuadros 1.3](#) y [4.1](#)). El gasto también fue superior, en un 3%, al de 2019. En la última parte de 2021 se vivió un significativo repunte de los precios que favoreció el aumento del gasto nominal, aunque, como se puede ver en el Gráfico 1.19, en el año la mayor parte del incremento se debió al aumento del gasto real. Desde el punto de vista de los componentes, el mayor crecimiento se produjo en el gasto de las familias (que es el grupo con mayor peso en el total y el que se vio más afectado por las restricciones en 2020) para el que se estima un crecimiento anual del 21,8%, situándose por encima del registro de 2019 (+1,2%). El gasto en compra en vivienda subió en 2021 un 16,4%, mientras que los gastos corrientes y de capital de las Administraciones Públicas crecieron un 7,1% (en ambos casos las tasas con respecto a 2019 superaron el 11%).

En lo relativo a los Impuestos Especiales, el **valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales** aumentó un 19,9% en 2021 ([Cuadros 1.3](#) y [5.1](#)). Este incremento no fue suficiente (salvo en el caso de la electricidad) para recuperar los niveles de 2019 tras la fuerte contracción sufrida en 2020, consecuencia tanto de la negativa evolución de los consumos como de la caída de los precios, esta última especialmente intensa en combustibles y electricidad. La recuperación del valor de los consumos en 2021 se entiende, precisamente, por la tendencia alcista de ambos componentes. Menos en las labores del tabaco, tanto los consumos como los precios aumentaron en 2021, destacando el fuerte incremento que, desde mediados de año, experimentaron los precios de gasolinas y gasóleos ([Cuadro 9.1](#)) y de electricidad ([Cuadro 5.7](#)), no solo compensando la caída anterior, sino creciendo hasta alcanzar máximos (desde 2014 en el caso de gasolinas y gasóleos, el mayor de la serie en el caso de la electricidad). No obstante, hay que recordar que, como se verá más tarde, a pesar del aumento de los precios, esto no se tradujo en mayores ingresos, bien porque, como en las gasolinas y gasóleos, el impuesto gira sobre los consumos físicos (por lo tanto, la subida de precios no aumenta la recaudación, sino que la reduce), bien porque, como en electricidad, se bajó el tipo dentro del conjunto de medidas orientadas a paliar el efecto de estas subidas de precios.

GRÁFICO 1.19
Tasas de variación en %



GRÁFICO 1.20
Tasas de variación en %

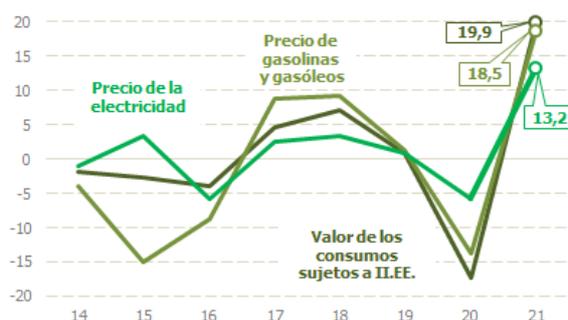
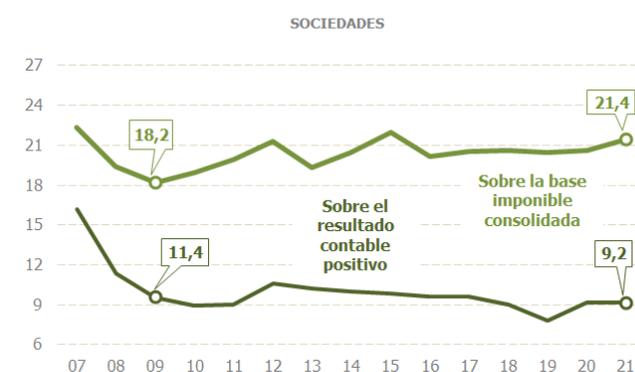




GRÁFICO 1.21
TIPOS EFECTIVOS
Porcentaje



Los tipos efectivos

Se estima que el **tipo medio efectivo** sobre la renta y el gasto en 2021 fue del 15,3%, con un incremento del 1,8% con respecto a 2020 ([Cuadro 1.3](#)). La estimación es provisional hasta que se complete el año 2021 con las declaraciones anuales del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, que se conocerán, en su mayor parte, entre junio y julio. Con la información disponible, el tipo medio recuperó la tendencia alcista que seguía antes del año 2020 (Gráfico 1.21) y alcanzó el nivel máximo que ya tuvo en 2014, el año anterior a la última reforma de calado en la imposición indirecta. Hay que recordar que la tendencia creciente es consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento continuo que se produce en el tipo efectivo sobre la renta de los hogares. En 2021 esa tendencia se vio además acentuada por el aumento del tipo efectivo sobre la base que se observó en el Impuesto sobre Sociedades. A diferencia de lo que sucedió en 2020, en 2021 sí se introdujeron cambios normativos que afectaron a los tipos (entre otros, la subida de tipos en las bases general y del ahorro en el IRPF para las rentas más altas, la limitación a la exención de rentas del exterior en el Impuesto sobre Sociedades, la subida de tipos en el IVA para bebidas azucaradas y edulcoradas y la rebaja de tipos en el IVA del consumo doméstico de electricidad y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad), aunque su importancia en la variación de los tipos efectivos fue relativamente baja. Pesaron más otros efectos, consecuencia de los cambios que se habían producido en la composición de las bases en 2020 (mayores prestaciones por desempleo, menor gasto en servicios a tipos reducidos del IVA, ...).

En el IRPF el tipo efectivo subió hasta el 13,2%, un 3,2% más que en 2020, año en el que prácticamente se había quedado igual que en 2019 ([Cuadro 2.1](#)). El aumento tuvo su origen básicamente en tres elementos: los cambios normativos con la subida del tipo en la base general y del ahorro para las rentas más altas (2 puntos en la tarifa estatal a partir de los 300.000 euros en el primer caso y 3 puntos desde los 200.000 euros en el segundo) y la modificación de los límites en las reducciones ligadas a los planes de pensiones; el incremento del tipo de las pensiones (debido, sobre todo, al habitual efecto deslizamiento hacia pensiones medias más altas por los nuevos



pensionistas que entran en el sistema); y la pérdida de importancia en 2021 de las prestaciones por desempleo, con tipos medios casi cero, y que en 2020 habían hecho bajar el tipo efectivo. El aumento del tipo provocado por estos elementos se vio matizado porque a lo largo del año fue aumentando la aportación en las rentas de los hogares de los salarios de las pymes que, con menores tipos medios, presionaron a la baja sobre el tipo efectivo, lo contrario de lo que había sucedido el año anterior.

El tipo efectivo sobre la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades fue en 2021 del 21,4%, un 4% mayor que el estimado para 2020 ([Cuadro 3.1](#)). Si el tipo se calcula sobre los beneficios, el resultado es un tipo casi igual al del año anterior (9,15% frente al 9,17% de 2020). La variación de los tipos es consecuencia casi en exclusiva del distinto crecimiento que se estima para bases y tipos en los diferentes grupos de empresas. El único cambio normativo de relevancia con impacto (la limitación a las exenciones de rentas exteriores del artículo 21 de la ley) elevó ligeramente el tipo en el grupo de empresas afectadas, aunque su importancia en el conjunto es menos significativa.

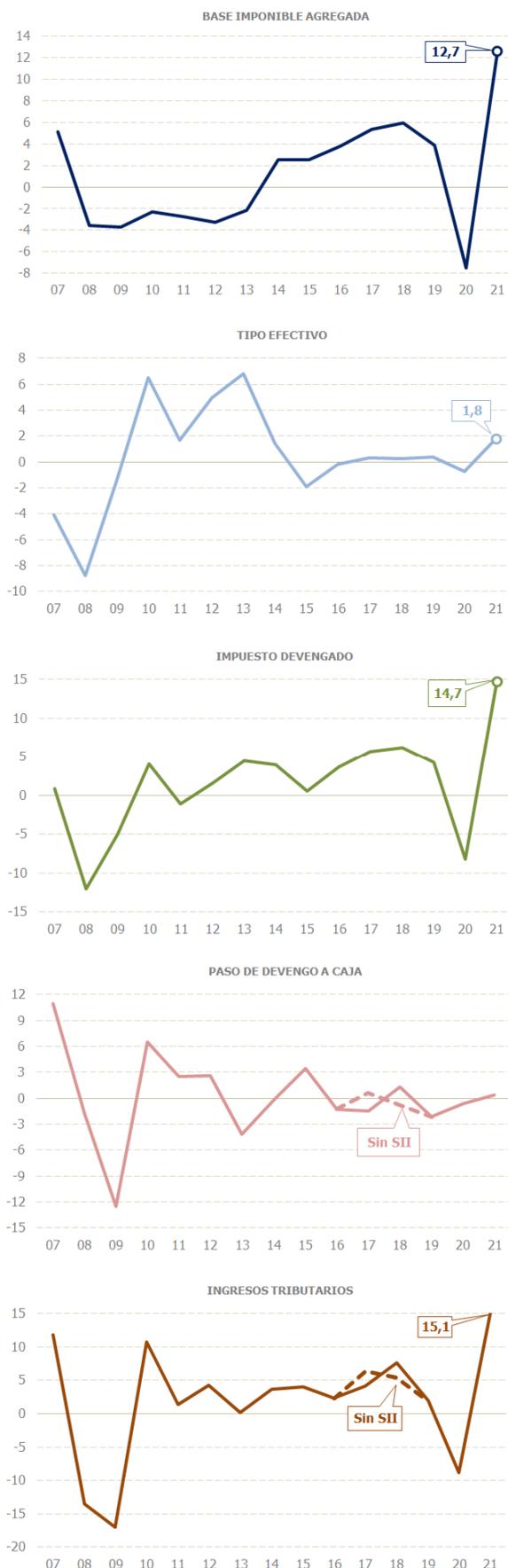
En el IVA el tipo efectivo se situó en el 15,3%, un 0,1% inferior al de 2020 y aproximadamente igual a la media de los últimos seis años ([Cuadros 1.3](#) y [4.1](#)). En 2021 hubo cambios significativos en el impuesto con el aumento del tipo del 10% al 21% para las bebidas edulcoradas y azucaradas, recogido en los Presupuestos para 2021, y la rebaja desde el 21% hasta el 10% del tipo aplicable, básicamente, al consumo doméstico de electricidad, vigente desde finales de junio, que se unieron a medidas heredadas de los RDL 15, 34 y 35 del año pasado que regulaban el tipo 0 en productos COVID y vacunas y el tipo superreducido de las mascarillas. Sin embargo, todos estos cambios no se tradujeron en una variación del tipo agregado. Además, se fueron recuperando gastos con tipos reducidos (como son los de hostelería y restauración), que se vieron muy afectados por las limitaciones a la actividad en 2020, y en la segunda parte del año se produjeron incrementos fuertes en los precios de algunos productos que van al tipo general (como es el caso de los carburantes).

El tipo medio efectivo en los Impuestos Especiales, calculado como la proporción del impuesto

devengado respecto al valor de los consumos, se redujo un 10,6%, cayendo a su nivel más bajo desde 2014. Como se advierte en todos los informes, este tipo se incluye solo a efectos de completar el análisis de bases, tipos e ingresos, pero no es el tipo que se aplica (en varias figuras la base la conforman los consumos físicos y solo en dos -tabaco y electricidad- tiene importancia el valor). Además, en ausencia de modificaciones normativas, este tipo efectivo se mueve en sentido contrario al de los precios de los productos energéticos, que son los que determinan el valor de los consumos. En 2019 y 2020 esos precios disminuyeron, lo que llevó a un crecimiento del tipo, y en 2021 aumentaron con intensidad y eso desembocó en el abultado descenso del mismo.



GRÁFICO 1.22
PRINCIPALES IMPUESTOS
Tasas de variación en %



Los impuestos devengados y los ingresos tributarios

Los **impuestos devengados** aumentaron en 2021 un 14,9% ([Cuadro 1.4](#)). En el caso de los cuatro grupos principales de impuestos (Gráfico 1.22 y [Cuadro 1.3](#)) el incremento fue ligeramente inferior, del 14,7%. La diferencia entre ambas medidas no es grande porque, aunque en el total se incluyen el Impuesto sobre Primas de Seguro (con subida de tipos en 2021) y los nuevos impuestos (el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales), también está la fiscalidad medioambiental con un fuerte descenso por la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. En los dos casos la cifra de 2021 es superior a la de 2019 (5,1% y 5,2%, respectivamente) y similar al crecimiento del 15,1% que registraron los ingresos tributarios. En términos del Gráfico 1.22 esto último significa que el paso de devengo a caja a nivel agregado fue prácticamente nulo.

En este sentido, a diferencia de lo que sucedió en 2020, en 2021 los **cambios normativos y de gestión** ([Cuadro 1.5](#)) restaron ingresos y no de forma significativa. En términos de la recaudación de caja su efecto se estimó en una pérdida respecto al año anterior de 501 millones, apenas tres décimas del crecimiento del año.

Las medidas que influyeron en los ingresos de 2021 fueron de muy diversa índole. Se pueden agrupar en cuatro bloques distintos: el grupo relacionado con las medidas que fueron puestas en marcha a lo largo de 2020 para combatir, de distintas formas, los efectos del COVID; un segundo bloque comprendería los cambios normativos incluidos en los PGE-2021; un tercer conjunto de medidas serían las aprobadas con el fin de paliar el impacto de la subida de los precios de la electricidad; y un último grupo que recogería ingresos y devoluciones de carácter extraordinario.

Antes de entrar en el detalle de los importes, es necesario aclarar que las cifras están calculadas a efectos de la caja y con el objetivo de corregir todos aquellos elementos que pueden distorsionar la tasa de variación. El primer aspecto es importante por cuanto algunas de las medidas tuvieron un efecto muy diferente en devengo y en caja por el mero hecho del desplazamiento entre el periodo en el que



se genera la obligación y el momento del ingreso. Un ejemplo claro es el del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, suprimido en dos trimestres en devengo, aunque solo uno de ellos afectó a la recaudación de 2021. Pero también se puede decir de la rebaja del IVA en la electricidad, vigente poco más de seis meses, pero de ellos únicamente cuatro con efectos en la caja. Y es más evidente en aquellas medidas que se implementan en su mayor parte en la declaración anual del impuesto (como son las subidas de tipos a rentas altas en el IRPF o la limitación a la exención de rentas exteriores en el impuesto sobre Sociedades). En cuanto al segundo de los aspectos, la influencia en la tasa de variación, obliga a tener en cuenta no sólo las medidas con comienzo en 2021, sino también aquellas que, siendo de 2020, alteran la comparación con 2021. Esta forma de proceder afecta en particular al primer y al cuarto grupo señalados anteriormente.

Las medidas que mayor impacto tuvieron en 2021 fueron las relacionadas con el precio de la electricidad. En total la reducción de ingresos que conllevaron estas medidas fue de 1.605 millones. Las primeras medidas se aprobaron a finales de junio y supusieron la rebaja del tipo del IVA (del 21% al 10%), aplicable al consumo de electricidad en los contratos cuya potencia contratada fuera inferior a 10 kWh (básicamente el consumo doméstico), y la supresión del tercer trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Ambas medidas supusieron una pérdida de ingresos valorada en 1.269 millones (509 millones procedentes del IVA por el periodo junio-octubre, y 760 por el tercer trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica). Posteriormente, a mediados de septiembre, se ampliaron las medidas añadiendo la rebaja del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y extendiendo la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica al cuarto trimestre (esta última medida ya sin efecto en 2021 dado que ese trimestre se hubiese ingresado en febrero de 2022). El impacto de la rebaja del tipo en el Impuesto Especial sobre la Electricidad se cifra en 336 millones por los consumos entre el 15 de septiembre y el último día de noviembre, que es el periodo contabilizado en los ingresos de 2021.

El segundo bloque de impactos por importancia cuantitativa fue el de las medidas aprobadas en los PGE-2021 que significaron un aumento de la recaudación de 1.462 millones. Cabría distinguir tres grupos. El primero es el que tiene que ver con subidas de tipos e incluye tres medidas: el incremento del tipo en la base general del IRPF dirigido a las mayores rentas (con un impacto de 131 millones en retenciones del trabajo); el paso a tipo general en el IVA de las bebidas azucaradas (314 millones por los diez primeros meses de vigencia); y la subida de dos puntos (del 6% al 8%) en el tipo del Impuesto sobre Primas de Seguro (476 millones por el periodo enero-noviembre). Como se ve, en los ingresos de 2021 el efecto fue menor que el impacto en devengo, que incluiría también la parte de las subidas trasladada a 2022. Esta divergencia es mayor especialmente en el caso de la subida del IRPF a las rentas altas porque el efecto completo (sobre la base general más la parte de la base del ahorro) se completará al presentar la liquidación del ejercicio 2021 en junio de 2022. En ese momento, además, se verá el impacto de la modificación en los límites de la reducción por las cantidades invertidas en planes de pensiones.

El segundo grupo dentro de las medidas de los PGE-2021 estaría constituido por los dos nuevos impuestos: el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Ambas figuras entraron en vigor ya comenzado el año, pero con la obligación de ingresar los importes devengados desde el 1 de enero. El impacto sobre la recaudación de 2021 fue de 462 millones (296 del periodo enero-noviembre en el primer caso y 166 de los tres primeros trimestres en el segundo).

En tercer lugar, una medida que también estaba incluida en los PGE-2021 es la limitación al 95% de la exención de las rentas procedentes de participaciones en beneficios o de la transmisión de las mismas en el Impuesto sobre Sociedades para empresas cuya cifra de negocios supere los 40 millones de euros. En 2021 la medida se aplicó sobre los pagos fraccionados y se estima que supuso un aumento de ingresos de 79 millones. El impacto fue pequeño porque la mayoría de las empresas afectadas tributaron en 2021 a través del pago mínimo que depende de los beneficios y no de la base imponible que es la modificada por la norma.



De hecho, se calcula que la base aflorada por la medida fue de más de 1.650 millones y menos de un 15% de los mismos correspondía a empresas que tributaron de acuerdo a la base. El efecto de la medida se terminará de ver cuando se liquide el año en la declaración anual que en su mayoría se presentará en julio de este año.

Los impactos derivados de ingresos y devoluciones extraordinarias restaron a los ingresos tributarios 824 millones. Este es un grupo muy heterogéneo que incluye tanto devoluciones realmente realizadas en 2021 (473 millones por actas únicas forales en el IVA y 94 millones por sentencias en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes), como el impacto diferencial provocado por algunas medidas que se arrastran del pasado (prestaciones por maternidad, intereses consecuencia de la sentencia de inconstitucionalidad del RDL 2/2016 de pagos fraccionados, o por los ingresos de actas en el Impuesto sobre Sociedades que hubo en 2020).

En el último lugar estarían todas las medidas ligadas al COVID puestas en marcha en 2020 y que afectaron de distintas formas a la comparación de los ingresos entre 2021 y 2020. En total estas medidas supusieron 466 millones. Las más relevantes son las relacionadas con la liquidez de las empresas que estuvieron vigentes en 2020 (también en el primer trimestre de 2021, pero con un impacto mucho menor). Se trataba de facilitar el pago de las obligaciones fiscales, mediante el diferimiento del mismo. Eso redujo la recaudación en 2020 (por los importes no ingresados antes de finalizar el año) y por ello en 2021 tuvieron un impacto positivo. En segundo lugar, están las medidas de apoyo a las pymes, medidas que tomaron varias formas (en particular: cambios en la modalidad del pago fraccionado, eliminación de los días en estado de alarma en el cómputo de los módulos y aumento de la reducción general del 5% al 20/35% en la estimación objetiva de la renta). Los cambios tuvieron un efecto negativo en el IVA del régimen simplificado y en los pagos fraccionados del IRPF de 2020 y en el primer pago de 2021, aunque el mayor impacto se observó al aplicarse la nueva reducción general en la declaración anual del IRPF (-195 millones, incluido el impacto restante de la eliminación de los días en estado de alarma). Y un tercer elemento a destacar dentro de este grupo de medidas fueron las rebajas de tipos en los productos

relacionados con el COVID (mascarillas, vacunas, PCR, ...). En este caso el impacto es menor de lo que podría pensarse al calcularse en términos diferenciales con respecto al año anterior en el que ya estaban vigentes algunas de las medidas.

Analizando la evolución de impuestos devengados e ingresos por figuras, en el **IRPF** el impuesto devengado creció en 2021 un 9,2%, un 9% si se mide con respecto a 2019 ([Cuadro 1.3](#)). Como se ha visto, el crecimiento de la base (la renta de los hogares) explica casi seis puntos de este aumento y el resto procede del mayor tipo medio efectivo.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 7,1%, un 6,7% si solo se consideran las del trabajo ([Cuadro 2.3](#)). En este último caso, la masa de retribuciones (principalmente, salarios, pensiones y prestaciones por desempleo, incluidas las transferencias de los ERTE) aumentó menos, un 4,3%. El resto lo aportó la subida del tipo efectivo consecuencia del aumento del tipo en las pensiones (debido, sobre todo, a la entrada de pensionistas con una pensión media superior a los que ya la estaban recibiendo el año anterior) y de la pérdida de peso de las prestaciones por desempleo, de un importe excepcionalmente elevado en 2020 y con retención media prácticamente igual a cero. Dentro de los salarios, el crecimiento de las retenciones fue mayor en el sector privado (7,1% respecto a 2020, 4,4% respecto a 2019), a pesar de la disminución del tipo a causa de la recuperación de la masa salarial en las pymes en donde el tipo medio es inferior. En el sector público, las retenciones por salarios crecieron un 5,8%, dos puntos menos que en 2020, con un aumento muy similar en la masa de salarios (5,1% en 2021, 5,2% en 2020). En las pensiones, las retenciones crecieron un 7,2%, por debajo del 8,8% de 2020. La moderación observada en esta parte de las retenciones es consecuencia del irregular comportamiento que tuvieron las pensiones privadas en 2019 y 2020 (fuerte caída en el primero de estos años y excepcional aumento en el segundo). Si se consideran solo las pensiones públicas, el crecimiento de las retenciones en 2021 es superior al que se observó en 2020 (7,2% frente al 6,4% del año anterior) debido, sobre todo, el aumento de la masa de pensiones. En lo que se refiere a las retenciones sobre rentas del capital, en 2021 crecieron un 7,4%, pero todavía siguieron por



debajo de los niveles alcanzados en 2019 e, incluso, en 2018 ([Cuadro 2.1](#)). En las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario, dado que no hubo cambio en los tipos (la subida de los tipos sobre la base del ahorro para las rentas altas se concretará en la declaración anual), la evolución es la misma que la de las rentas: una caída del 2,2% en 2021 que se suma a la del 20,5% de 2020. En comparación con 2019, estas retenciones están un 22,3% por debajo de las de aquel año. Por su parte, las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 5%, pero ese crecimiento es insuficiente para recuperar los niveles previos a la pandemia (en 2021 las retenciones devengadas eran todavía un 10,1% inferiores a las de 2019). A diferencia de las anteriores, las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión volvieron a crecer en 2021 y además con una intensidad inusitada (un 80%, en 2020 lo habían hecho un 12,3%). Desde que están vigentes estas retenciones, solo en cuatro años (1999, 2000, 2007 y 2008) se han registrado niveles superiores a los de 2021. Por último, los pagos fraccionados de las empresas personales aumentaron un 25,6%, tasa condicionada por la comparación con un 2020 afectado por las distintas medidas adoptadas para paliar los efectos de la pandemia entre las empresas acogidas a la modalidad de estimación objetiva. No obstante, si se compara con 2019, los pagos en 2021 fueron un 10% superiores a los de aquel año, lo que da idea de la intensidad de la recuperación de las pymes, especialmente en el último tramo del año.

Los ingresos en el IRPF crecieron un 7,5% hasta alcanzar los 94.546 millones. Es un incremento menor que el que se observó en el conjunto de ingresos, pero hay que recordar que en 2020 el IRPF aumentó, en contraste con la caída generalizada en el resto de impuestos, gracias al colchón que supusieron las rentas de carácter público (salarios de las AA.PP., pensiones, transferencias ligadas a los ERTE y a las ayudas a autónomos). De hecho, si la comparación se realiza con 2019, se concluye que esta figura es la que más aporta al crecimiento. Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 6,1%. El crecimiento en el sector público (salarios y pensiones) y en el sector privado (Grandes Empresas y pymes) fue similar

(6,8% en el primer caso y 7% en el segundo), aunque en el sector público el aumento fue casi el mismo que en el año anterior y en el privado supuso una recuperación tras la caída de 2020 que le permitió, además, superar en cerca de un 5% los ingresos registrados en 2019. Destacó especialmente el crecimiento en las pymes (14,7%; 5,4% respecto a 2019). En el mismo sentido sobresalieron los pagos fraccionados de las empresas personales (17,4% y un 5,7% más que en 2019). En las retenciones por rentas del capital lo más sobresaliente fue el excepcional incremento de las derivadas de ganancias en fondos de inversión (86,2%, más que duplicando las que había en 2019); tanto las retenciones por arrendamientos como las de capital mobiliario continuaron muy por debajo de las registradas dos años antes. Por último, la declaración anual también aportó al crecimiento por el menor importe de las devoluciones realizadas al proceder, en su mayor parte, de la liquidación de las rentas del ejercicio 2020.

El **Impuesto sobre Sociedades** devengado creció en 2021 un 31,8% ([Cuadro 3.1](#)). El incremento descansó en el crecimiento de los pagos fraccionados, que aumentaron un 50,4%, gracias al buen comportamiento de las bases y a la mayor aportación del pago mínimo, el que gira directamente sobre los beneficios y no sobre la base imponible ([Cuadro 3.2](#)). El mayor crecimiento se dio en los pagos de los grupos consolidados (en los que ese pago mínimo es más relevante) que casi duplicaron los de 2020 (81,5% sin los ingresos extraordinarios derivados de la fusión de empresas y la venta de activos que se produjeron en 2021). Los pagos de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos crecieron un 22,3%, mientras que en las pymes el incremento fue del 9,6%, con una lógica divergencia entre aquellas que tributaron según los beneficios del ejercicio (39,4%) y las que lo hicieron según su última cuota anual (0,7%).

Los ingresos por el Impuesto sobre Sociedades en 2021 ascendieron a 26.627 millones, lo que significa que crecieron un 67,9%, tasa muy elevada como lo fue la caída en 2020 (-33,2%). Los motivos de una y otra fueron los mismos. Por un lado, en 2020 la mayor parte del descenso se debió a la caída de los pagos fraccionados (-27,1%) por el parón de la actividad a causa de la pandemia; en 2021, con la relativa normalización de la actividad, sucedió lo



contrario (+53,7%), con el añadido de las operaciones extraordinarias realizadas por algunos grupos fiscales (aunque sin ellas los pagos seguirían estando un 3,1% por encima de 2019). Por otro, las devoluciones realizadas en 2020 alcanzaron un importe muy elevado porque así lo habían sido las devoluciones solicitadas del ejercicio 2018. Esto no se repitió en el ejercicio 2019, lo que permitió que las devoluciones realizadas en 2021 fueran unos 2.900 millones inferiores a las del año anterior. En comparación con 2019, los ingresos del impuesto en 2021 superaron en un 12,2% a los de dos años antes.

El **IVA** devengado en el periodo creció un 19,2% (+3% si se compara con 2019; [Cuadro 4.1](#)) gracias a la positiva evolución del gasto sujeto (las distintas medidas normativas no tuvieron, en conjunto, suficiente intensidad como para cambiar significativamente el tipo). En la parte final del año se intensificó la recuperación del IVA bruto debido al repunte de los precios que se unió a la mejora de la actividad experimentada a lo largo del año. El año finalizó con un aumento del 17,8%, superando en un 5% los niveles de 2019 ([Cuadro 4.2](#)). La mejora fue mayor en las declaraciones trimestrales (18,6%), que incluyen a los sectores que se vieron más afectados por las limitaciones a la actividad. Por su parte, las solicitudes de devolución se incrementaron un 14,4% (13,7% las mensuales y 17% las anuales) por el crecimiento de las exportaciones (20,6% respecto a 2020 y 7,6% respecto a 2019) y por el aumento de los costes, especialmente los energéticos, en la última parte del año.

Los ingresos por el IVA se elevaron hasta los 72.498 millones ([Cuadro 4.2](#)), un crecimiento del 14,5% que compensó la caída del 11,5% del año pasado, de manera que la recaudación en 2021 fue un 1,3% superior a la de 2019. El aumento habría sido mayor de no ser por las medidas normativas y de gestión que, en total, supusieron una pérdida de casi 600 millones (entre ellas, la rebaja del tipo en el consumo doméstico de electricidad, en vigencia desde los últimos días de junio, restó algo más de 500 millones). La recuperación del gasto se tradujo en un aumento de los ingresos brutos del 11,9% (1,4% más que dos años antes), ingresos que crecieron con especial intensidad, al igual que en otras figuras, en las pymes (16,4%, 2,3% sobre 2019). En todos los casos las cifras son inferiores a

las del devengo porque en 2021 la caja se vio perjudicada al pasarse ingresos de la última parte del año (la que tuvo un mayor crecimiento) a 2022.

Los **Impuestos Especiales** devengados aumentaron un 7,1% en 2021, todavía alejados (-7,1%) de los niveles de 2019 ([Cuadro 5.1](#)). El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 13,6%, casi dos puntos por encima de los consumos, por el incremento del tipo efectivo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. En 2020 había sucedido lo contrario (los consumos de gasóleo bonificado, los que tienen un tipo menor, crecieron ligeramente frente a la caída de gasolinas y gasóleo de automoción; [Cuadro 5.5](#)). A pesar de la mejora, el impuesto devengado siguió siendo un 5,8% inferior al alcanzado en 2019, con una evolución más positiva en las gasolinas que en el gasóleo de automoción. El comienzo del año no fue bueno por la existencia todavía de limitaciones a la movilidad, pero según estas se iban levantando, fueron las fuertes subidas de precios las que lastraron la recuperación del impuesto. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco, la recaudación devengada cayó un 0,8% (-0,8% en cigarrillos y -0,5% en el resto de productos; [Cuadro 5.6](#)). La caída se debió al descenso del precio medio, aunque en los meses finales del año las principales marcas subieron sus precios. Los consumos, por su parte, se mantuvieron prácticamente estables (0,4% el total de consumos; 0,2% el de cajetillas y 0,7% el resto de productos). Respecto a 2019 la caída se cifra en un 5%. El Impuesto sobre la Electricidad retrocedió un 20% ([Cuadro 5.7](#)), consecuencia de la drástica bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) que entró en vigor a mediados de septiembre. Tanto los consumos como, sobre todo, los precios se incrementaron en 2021, empujando a la base liquidable hasta un crecimiento del 20,1%. El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas creció un 33,2% ([Cuadro 5.2](#)), en línea con el avance de los consumos y en respuesta a los bajos niveles de 2020. Aun así, no pudieron recuperar los niveles de 2019 (-4,8%), reflejo de la todavía débil situación en 2021 de la hostelería y la restauración. Algo similar ocurre en el Impuesto sobre la Cerveza, cuyo incremento se estima en un 8,7% (-2,2% respecto a 2019; [Cuadro 5.3](#)). El Impuesto sobre el Carbón, que se ha convertido en residual, disminuyó un 9,4%.

La recaudación por Impuestos Especiales se situó en



los 19.729 millones, un 5% por encima de las cifras de 2020, pero todavía 1.651 millones (un 7,7%) menos que en 2019 ([Cuadro 5.1](#)). Su crecimiento es inferior al del impuesto devengado debido, como se ha comentado en el IVA, al desplazamiento de los últimos devengos de 2021 a la caja de 2022. Esto es especialmente relevante en el Impuesto sobre Hidrocarburos (11,3%, más de dos puntos por debajo del devengo) y en los impuestos sobre el alcohol (7% en caja frente al 24,7% del devengo). En el Impuesto sobre la Electricidad, en cambio, el efecto es el opuesto (-12,2% en caja y -20% en devengo) por la reducción del tipo en el tramo final del año.

En 2021 los ingresos procedentes de otras figuras distintas de las principales sumaron un total de 9.985 millones, un 23,4% más que en 2020. El aumento permite recuperar la pérdida que se produjo el año anterior respecto a 2019, aunque con un matiz: tanto los datos de 2021 como los de 2019 están condicionados por medidas normativas, en el primer caso ligeramente al alza y en el segundo casi 900 millones a la baja. En 2021 las medidas normativas que afectaron a estos ingresos fueron tres: la supresión temporal en el tercer y cuarto trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (-760 millones solo por el tercer trimestre; el cuarto se debería haber ingresado en 2022), la subida del tipo (del 6% al 8%) en el Impuesto sobre Primas de Seguros (476 millones), y la introducción de dos nuevas figuras impositivas (el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, con unos ingresos de 296 y 166 millones, respectivamente). En conjunto las medidas aportaron 178 millones adicionales, 2,2 puntos del incremento observado en este grupo de impuestos.

Entrando en el detalle por figuras, todas ellas presentaron crecimiento respecto a 2020, pero, si se analizan en comparación con 2019, la situación no fue tan positiva. Este es el caso del **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes** ([Cuadro 6.1](#)) cuyos ingresos en 2021 crecieron un 20,9%, pero siguieron por debajo un 22,9% de la cifra de 2019. La desfavorable evolución de las rentas de capital mobiliario son las que determinan principalmente la marcha de este impuesto. Con estos resultados, han ganado importancia dentro de estas otras figuras tanto el **Impuesto sobre**

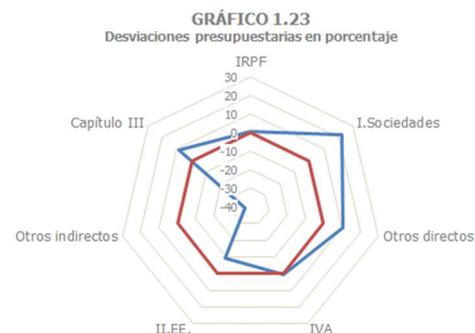
Primas de Seguros ([Cuadro 6.4](#)) como los **Impuestos sobre Tráfico Exterior** ([Cuadro 6.3](#)). El primero se vio favorecido por el aumento del tipo lo que hizo que aumentara la recaudación un 33%, un 2,2% si se resta el impacto de la subida. Este crecimiento sería, en comparación con los aumentos que experimentaban antes de 2020, relativamente bajo. En lo que se refiere a los Impuestos sobre el Tráfico Exterior, sus ingresos crecieron un 17,6% y se quedaron un 1,5% por debajo de 2019, aunque ligeramente por encima del nivel medio que se registró entre 2017 y 2019.

El otro conjunto de figuras con un peso relevante en este grupo de impuestos, es el formado por los **impuestos medioambientales** ([Cuadro 6.2](#)) que incluye la fiscalidad ambiental del capítulo I y el Impuesto sobre Gases Fluorados. La fiscalidad medioambiental disminuyó un 3% debido, sobre todo, a la eliminación temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica en la segunda mitad del año (aunque en 2021 solo afectó la supresión en el tercer trimestre). La caída de este impuesto en el conjunto del año no fue grande (-3,4%) porque se partía de un nivel bajo (1.146 millones cuando los ingresos normales suelen rondar los 1.500 millones) por el descenso en 2020 del precio en el mercado mayorista, todo lo contrario de 2021 en el que los precios se dispararon (de ahí que el impacto de la eliminación de un solo trimestre se estime en 760 millones). El Impuesto sobre Gases Fluorados también cayó, un 2,8%, y es el cuarto año consecutivo en que los ingresos se reducen. Salvo el año de su implantación, que no fue completo, la cifra de 2021 es la más baja de la serie histórica.

Los **ingresos del Capítulo III** aumentaron un 16,7% en 2021 ([Cuadro 1.6](#)), un 15,2% las tasas y un 17,7% los otros ingresos. La recaudación final quedó por debajo de 2019, pero aquel año los ingresos fueron especialmente elevados por un dato anormalmente alto del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. El dato de 2021 está en el orden de magnitud de 2017 y 2018. Esto mismo se ve en las tasas ([Cuadro 6.6](#)), añadiendo en estas que algunas todavía en 2021 no recuperaron un nivel que se podría considerar normal (Tasa de Expedición de DNI y pasaportes y Tasas consulares).

Ingresos tributarios y su comparación con el Presupuesto

En 2021 se recaudaron 1.277 millones más de los que se preveían en los Presupuestos de 2021 ([Cuadro 1.7](#)). Esta desviación positiva fue consecuencia de un mejor comportamiento en todas las grandes figuras, con la excepción de los Impuestos Especiales. La mayor recaudación es más destacable por cuanto se produjo en un contexto adverso por tres razones: la previsión se hizo bajo unas hipótesis de gasto superiores a las que se dieron finalmente (la previsión para el gasto en consumo final nacional en los PGE-2021 era superior al dato que se estima en la actualidad); hubo menores ingresos por cambios normativos (algunas medidas no llegaron a entrar en vigor); y se arbitraron medidas destinadas a reducir el coste de la electricidad (la rebaja del tipo en el IVA y el Impuesto Especial sobre la Electricidad y la supresión de un trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica) que no estaban contempladas al hacer los PGE-2021.



En el IRPF la desviación fue positiva por importe de 350 millones, un 0,4% de la recaudación presupuestada. La mejora se concentró, fundamentalmente, en los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas y por ganancias patrimoniales en fondos de inversión. Parte de estas desviaciones positivas se vieron compensadas con los menores ingresos en la declaración anual, y en las retenciones sobre el capital y sobre arrendamientos.

En el Impuesto sobre Sociedades los ingresos fueron muy superiores a los previstos en los Presupuestos. La desviación fue de 4.907 millones (un 22,6% de la recaudación prevista). La buena marcha de los pagos fraccionados, además con un par de operaciones extraordinarias, y la sorpresa en las retenciones por ganancias de fondos de inversión justificaron los



mayores ingresos.

En el IVA la desviación positiva se cifra en 279 millones, lo que significa un desfase de un 0,4% respecto a los ingresos esperados en los PGE-21. La desviación es positiva a pesar de la rebaja no prevista del IVA de la electricidad, que afectó negativamente a la recaudación de los últimos meses.

La recaudación por Impuestos Especiales quedó por debajo de lo presupuestado en 2.080 millones, un 9,5% menos de lo previsto. Un comportamiento del consumo más débil del contemplado en el escenario macroeconómico previsto en el momento de la elaboración de los presupuestos es la razón principal del error, a lo que hay que añadir la reducción del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad aprobada en septiembre de 2021.

La mayor desviación negativa (-2.666 millones) se localizó en los Otros impuestos indirectos en los que iban incluidas las nuevas figuras, tanto las que entraron en vigor como las que estaba previsto aprobar y finalmente no entraron en funcionamiento. Las primeras son el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales que, entre ambas, recaudaron 1.356 millones menos de los previstos (unas reflexiones al respecto se hacen en la [Nota Informativa 3](#) y en la [Nota Informativa 4](#)). Las segundas son el Impuesto sobre Plásticos de un Solo Uso y el Impuesto sobre Residuos que no llegaron a entrar en vigor, pero que estaban contabilizadas en los PGE-21 con un importe de 1.341 millones.



2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Los **ingresos en el IRPF** crecieron un 7,5% hasta alcanzar los 94.546 millones. En el contexto de 2021 el incremento es relativamente pequeño, pero hay que recordar que este impuesto aumentó en 2020 gracias al colchón que supusieron las rentas de carácter público (salarios de las AA.PP., pensiones, transferencias ligadas a los ERTE y a las ayudas a autónomos); por ello, el crecimiento en 2021 fue también más moderado. La fortaleza de esta figura se aprecia mejor si la comparación se realiza con 2019. En ese caso se concluye que este impuesto fue el que más aportó al crecimiento respecto a aquel año. El crecimiento de los ingresos se cimentó, lógicamente, en el buen comportamiento de las rentas de los hogares, con todos sus componentes, salvo los rendimientos del capital mobiliario, mostrando buenos resultados. Un lugar destacado en esta evolución general lo tuvieron las pymes, tanto en la parte salarial como en los beneficios de las empresas personales.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron un 5,9% ([Cuadro 2.1](#)). Dada la situación de 2020, las rentas que más mejoraron fueron las que el año pasado tuvieron un peor comportamiento, esto es, las rentas procedentes del sector privado (véase el Gráfico 1.15). En cambio, las rentas públicas, que en 2020 habían servido de soporte a las rentas de los hogares, en 2021 se mantuvieron prácticamente estables. Excepto las rentas de capital mobiliario y las procedentes de arrendamientos de locales, el resto de los rendimientos se recuperaron con intensidad quedando al final del año por encima del nivel que tenían en 2019.

Las rentas del trabajo, que son la principal fuente de renta en los hogares, crecieron un 4,3% ([Cuadro 2.1](#)). Los salarios lo hicieron un 7,4%. La tónica en el año, como reflejo de lo que había sucedido en 2020, fue la dispar evolución en los sectores privado y público. Los salarios del sector privado crecieron un 8,2% gracias, en particular, a los buenos resultados de las pymes (15,1%, -12,4% en 2020), sobre todo en la segunda mitad del año. En las Grandes Empresas el crecimiento fue del 3,4% lo que compensó la caída en 2020 (-2,7%). En ambos casos la masa salarial en 2021 superó a la que había en 2019 (+0,6% en las Grandes Empresas y +0,8%

en las pymes; +0,7% en el conjunto). Por actividades la recuperación fue desigual pues en 2021 todavía existieron restricciones en algunos periodos del año que impidieron la normalización completa. El Gráfico 2.1, que recoge la variación de la masa salarial entre 2021 y 2019 por ramas de actividad, ilustra bien este punto.

Por su parte, los salarios públicos crecieron un 5,1% (en 2020, 5,2%). A lo largo del año el ritmo de crecimiento se fue moderando como consecuencia de la progresiva absorción del impacto de las contrataciones en sanidad y educación que tuvieron lugar en 2020 y de las subidas derivadas del proceso de equiparación salarial en los cuerpos de seguridad. Resultado de lo anterior y a diferencia de lo ocurrido en 2020, la masa salarial creció más por el aumento del empleo y menos por el aumento del rendimiento medio, afectado precisamente por la entrada de nuevos asalariados con retribuciones medias más bajas. Por administraciones, fueron, como en 2020, las CC.AA. las que registraron un mayor aumento de la masa salarial, aunque la mejora fue mayor en las CC.LL. (Gráfico 2.2).

En lo que se refiere a las pensiones públicas, la masa de pensiones creció a lo largo del año alrededor del 3,5% de manera estable. Dos puntos y medio se debieron a la subida de la pensión media, que se produjo por la revalorización de comienzo de año y, como es habitual, por la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya están en el sistema. La otra parte del crecimiento vino del incremento en un 1% en el número de pensionistas. En el Gráfico 2.3 se comparan estos resultados con los de los 10 años anteriores.

GRÁFICO 2.1
Variación entre 2021 y 2019 de la masa salarial en las GGEE y pymes societarias en %

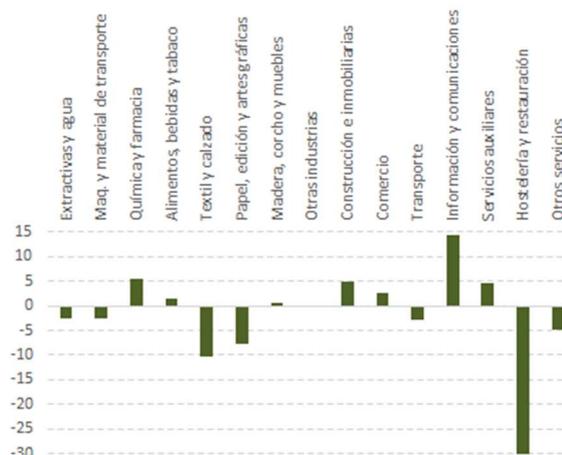


GRÁFICO 2.2
Tasas de variación en %

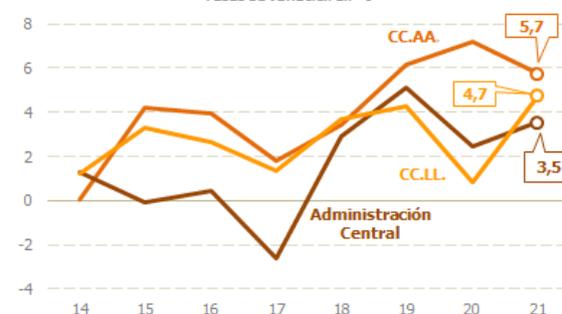
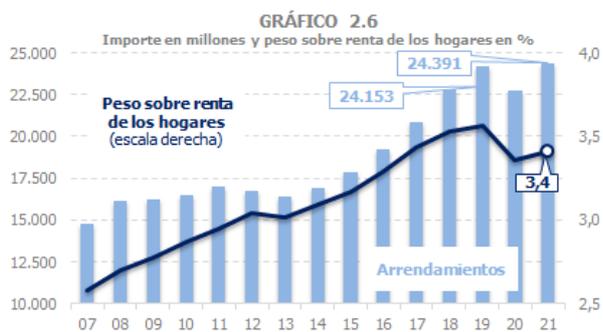


GRÁFICO 2.3
Composición de la variación de la masa de pensiones públicas
Tasas de variación en %





Las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron un 12,6% ([Cuadros 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6](#)). A pesar del crecimiento, no se logró recuperar el nivel que registraron antes de la pandemia (Gráfico 2.4). Como se aprecia en el gráfico, tampoco se consiguió alcanzar el peso que estas rentas tenían dentro de las rentas de los hogares, porcentaje que había crecido desde 2017 tras el lento descenso que sucedió a la caída desde los máximos de los años de auge en la primera década de los 2000.

No obstante, la evolución fue muy desigual en los distintos tipos de renta. Las rentas de capital mobiliario volvieron a disminuir, un 2,2% después de las pérdidas del 19,7% de 2020. Respecto a 2019, estas rentas cerraron el año con una caída del 21,5%. Los dividendos, que son los rendimientos con más importancia dentro de estas rentas, han retrocedido a niveles anteriores al 2018, y algo parecido se puede decir de otros activos, como la renta fija, que, arrastrados por los bajos tipos de interés, han ido saliendo de las carteras de las familias. El resultado es una evolución como la que muestra el Gráfico 2.5.

Las rentas procedentes del capital inmobiliario sufrieron pérdidas considerables en 2020 (-6,1%), pero se recuperaron en 2021 (+7,5%, +1% respecto a 2019). Se distinguen claramente dos trayectorias, la que siguieron los arrendamientos de viviendas y la que mostraron los arrendamientos de locales, que están sujetos a retención. Los primeros cayeron en 2020 (-2,7%), pero en 2021 retomaron un ritmo de crecimiento similar a los que se observaban antes de la pandemia (+8,4%; +5,4% respecto a 2019). Los segundos, en cambio, también crecieron en 2021 (+5%), pero sin poder compensar la fuerte caída que tuvieron en 2020 (-14,4%), de manera que permanecieron muy alejados del nivel del 2019 (-10,1%). El peso que tienen estas rentas dentro de las rentas de los hogares, en continuo crecimiento antes de 2020, volvió a crecer sin alcanzar los niveles previos (Gráfico 2.6).

Las ganancias patrimoniales fueron, con diferencia, las rentas con mejores resultados en 2021: crecieron un 31% (en 2020 habían disminuido un 12,2%). Aunque su peso es pequeño, destacó el excepcional incremento de las ganancias ligadas a los fondos de inversión (un 80% tras el crecimiento del 12,3% en



2020). En el caso de estas rentas, la comparación con 2019 es casi irrelevante dado que la tendencia que han seguido en los últimos años, acentuada con los buenos resultados de 2021, han hecho que el importe de estas ganancias haya alcanzado su mayor nivel desde 2007, al igual que sucede con su peso dentro de las rentas de los hogares (Gráfico 2.7).

En lo que concierne a beneficios de las empresas personales (Cuadro 2.8), su crecimiento en 2021 fue del 20,6%, superior al descenso del 14,6% de 2020, con lo que las rentas en 2021 acabaron siendo superiores a las de 2019 en un 3%. El resultado es más destacable por cuanto estas empresas están muy concentradas en actividades como el transporte, la hostelería y los servicios personales y de ocio, que se vieron especialmente afectadas por las limitaciones a la movilidad en 2020 y que en 2021 aún no habían recobrado la normalidad (hay que recordar que la Semana Santa se celebró todavía con muchas restricciones). La mejora de las rentas, tanto respecto a 2020 como, sobre todo, a 2019, fue fundamentalmente una mejora del rendimiento medio por empresa puesto que el número de empresarios se mantuvo en niveles similares a los anteriores a la pandemia.

El **tipo efectivo** sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 3,2% (Cuadro 2.1 y Gráfico 2.8). El origen de este aumento se encuentra en tres elementos: los cambios normativos con la subida del tipo en la base general y del ahorro para las rentas más altas (2 puntos en la tarifa estatal a partir de los 300.000 euros en el primer caso y 3 puntos desde los 200.000 euros en el segundo) y la modificación de los límites en las reducciones ligadas a los planes de pensiones; el incremento del tipo de las pensiones (debido, sobre todo, al habitual efecto deslizamiento hacia pensiones medias más altas por los nuevos pensionistas que entran en el sistema); y la pérdida de importancia en 2021 de las prestaciones por desempleo, con tipos medios casi cero, y que en 2020 habían hecho bajar el tipo efectivo. El aumento del tipo provocado por estos elementos se vio matizado porque a lo largo del año fue aumentado la aportación en las rentas de los hogares de los salarios de las pymes que, con menores tipos medios, presionaron a la baja sobre el tipo efectivo, lo contrario de lo que había sucedido el año anterior.

GRÁFICO 2.8
IRPF
Tasas de variación en %





GRÁFICO 2.9
RETENCIONES DEL TRABAJO Y ACT. ECONÓMICAS
Tasas de variación en %



El **IRPF devengado** creció en 2021 un 9,2% ([Cuadro 2.1](#)). Como se ha visto, el crecimiento de la base (la renta de los hogares) explica casi seis puntos de este aumento y el resto procede del mayor tipo medio efectivo. Respecto a 2019, el crecimiento fue del 9%.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 7,1%, un 6,7% si solo se consideran las del trabajo ([Cuadro 2.3](#)). En este último caso, la masa de retribuciones (principalmente, salarios, pensiones y prestaciones por desempleo, incluidas las transferencias de los ERTE) aumentó menos, un 4,2%. El resto lo aportó la subida del tipo efectivo consecuencia del aumento del tipo en las pensiones (debido, sobre todo, a la entrada de pensionistas con una pensión media superior a los que ya la estaban recibiendo el año anterior) y de la pérdida de peso de las prestaciones por desempleo, de un importe excepcionalmente elevado en 2020 y con retención media prácticamente igual a cero. Dentro de los salarios, el crecimiento de las retenciones fue mayor en el sector privado (7,1% respecto a 2020, 4,4% respecto a 2019), a pesar de la disminución del tipo a causa de la recuperación de la masa salarial en las pymes en donde el tipo medio es inferior. En el sector público, las retenciones por salarios crecieron un 5,8%, dos puntos menos que en 2020, con un aumento muy similar en la masa de salarios (5,1% en 2021, 5,2% en 2020). En las pensiones, las retenciones crecieron un 7,2%, por debajo del 8,8% de 2020. La moderación observada en esta parte de las retenciones es consecuencia del irregular comportamiento que tuvieron las pensiones privadas en 2019 y 2020 (fuerte caída en el primero de estos años y excepcional aumento en el segundo). Si se consideran solo las pensiones públicas, el crecimiento de las retenciones en 2021 es superior al que se observó en 2020 (7,2% frente al 6,4% del año anterior) debido, sobre todo, el aumento de la masa de pensiones.

Las retenciones sobre rentas del capital crecieron un 7,4%, pero todavía siguieron por debajo de los niveles alcanzados en 2019 e, incluso, de 2018 ([Cuadro 2.1](#)). En las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario, dado que no hubo cambio en los tipos (la subida de los tipos sobre la base del ahorro para las rentas altas se concretará en la declaración anual), la evolución es la misma que la de las rentas:



una caída del 2,2% en 2021 que se suma a la del 20,5% de 2020. En comparación con 2019, estas retenciones están un 22,3% por debajo de las de aquel año. Por su parte, las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 5%, pero ese crecimiento es insuficiente para recuperar los niveles previos a la pandemia (en 2021 las retenciones devengadas eran todavía un 10,1% inferiores a las de 2019). A diferencia de las anteriores, las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión volvieron a crecer en 2021 y además con una intensidad inusitada (un 80%, en 2020 lo habían hecho un 12,3%). Desde que están vigentes estas retenciones, solo en cuatro años (1999, 2000, 2007 y 2008) se han registrado niveles superiores a los de 2021.

En lo que se refiere a los pagos fraccionados, aumentaron un 25,6%, tasa condicionada por la comparación con un 2020 afectado por las distintas medidas adoptadas para paliar los efectos de la pandemia entre las empresas acogidas a la modalidad de estimación objetiva. No obstante, si se comparan con 2019, los pagos en 2021 fueron un 10% superiores a los de aquel año, lo que da idea de la intensidad de la recuperación de las pymes, especialmente en el último tramo del año.

Los **ingresos en el IRPF** crecieron un 7,5% (+8,8% respecto a 2019). La cifra es inferior a la que mostraron los impuestos devengados. La diferencia tiene que ver básicamente con dos factores: en el impuesto devengado se incluyen medidas normativas (como las subidas de tipos a las rentas altas) que afectan a la declaración anual y que, por lo tanto, en caja tendrán efecto en 2022, y el desplazamiento de los últimos devengos entre un año y el siguiente (en la caja de 2021 están los malos resultados de finales de 2020, pero no los buenos de 2021 que pasan a 2022).

El crecimiento en 2021 se basó en cuatro elementos: el aumento de las retenciones del trabajo (en particular de las pymes), la disminución de las devoluciones (incluida la Asignación a la Iglesia Católica, cuya liquidación de 2019 se adelantó a diciembre de 2020), el crecimiento de los pagos fraccionados de las empresas personales y el excepcional incremento de las retenciones sobre las ganancias patrimoniales en fondos de inversión.

En 2021 los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 6,1% (7,7% respecto a 2019). El aumento fue parejo en el sector privado y en el público (7% y 6,8% respectivamente), aunque hay que tener en cuenta que en las AA.PP. el año pasado fue también de crecimiento y que parte de las retenciones del sector privado en 2020 se contabilizaron en el resto de ingresos al estar afectados por los aplazamientos propiciados por las medidas fiscales para paliar la situación de falta de actividad de las empresas (si se suman esos importes en 2020 el incremento en el sector privado se reduciría un punto y medio).

Dentro del sector privado el mayor crecimiento se observó en las pymes cuyos ingresos por retenciones crecieron un 14,7% frente al 3,6% de las Grandes Empresas. Estas últimas no llegaron a caer en 2020 por la existencia de algunos ingresos extraordinarios y eso hizo que en 2021 la tasa no fuera muy elevada. En cualquier caso, en comparación con 2019, las pymes también recuperaron su posición con más intensidad que las Grandes Empresas (5,4% en las primeras, 4,4% en las segundas). En esta comparación con 2019 hay que introducir el factor del cambio sectorial que se ha producido en los dos últimos años, reduciéndose la importancia de actividades con salarios y tipos efectivos más pequeños que la media. Este factor ha supuesto un crecimiento del tipo de retención y, en consecuencia, que las retenciones superen el nivel de hace dos años, con más claridad de lo que lo hizo la masa salarial (+0,7% respecto a 2019).

En los ingresos por retenciones de las AA.PP., los procedentes de salarios crecieron un 6,6% y los de pensiones un 7,2%; en el primer caso por debajo de 2020 y, en el segundo, al contrario. En los salarios el año comenzó con un ritmo de crecimiento alto, similar al que se había observado después del verano de 2020 como consecuencia de las contrataciones en sanidad y educación. Este impacto (y otro similar derivado de la regularización retributiva de los cuerpos de seguridad) se fue difuminando según transcurrían los meses y, salvo algún incremento ocasional, la tendencia fue de moderación. A diferencia de 2020, en el que el crecimiento se produjo a pesar de la caída del empleo en las CC.LL. y en la Administración Central, en 2021 el resultado final del año se debió, sobre



todo, precisamente al aumento del empleo, que además hizo que se moderasen las subidas salariales y el tipo efectivo. En las pensiones, en cambio, la pauta fue de relativa estabilidad a lo largo del año, con aumentos en el entorno del 7,1% desde marzo, distribuidos de manera equilibrada entre el incremento de la masa de pensiones y del tipo.

El segundo elemento que permitió el avance de los ingresos fueron las devoluciones realizadas. Las ligadas a la declaración anual disminuyeron un 4,6%. La mayor parte corresponden a solicitudes de devolución de la Campaña de Renta de 2020 que, dadas las especiales circunstancias de ese ejercicio, se redujeron un 5,9% respecto a la campaña anterior. A esto se suma el hecho de que también estuvo fuera del patrón normal la forma en que se realizó la liquidación anual de la Asignación a la Iglesia Católica. Esa liquidación se suele hacer en enero por los saldos pendientes de la declaración de dos años antes. Sin embargo, la correspondiente a 2019, que se debería haber pagado en enero de 2021, se adelantó a diciembre de 2020. La consecuencia fue que en 2021 los importes por este concepto fueron menores que los de 2020 y, por lo tanto, su impacto negativo sobre los ingresos también.

En línea con lo comentado en otros lugares de este informe, los elevados crecimientos en las pymes también se reflejaron en un notable incremento de los pagos fraccionados de las empresas personales: un 17,4% respecto a 2020 y un 5,7% por encima de 2019. Los pagos estuvieron afectados por varias medidas normativas en 2020 y 2021, aunque la de mayor impacto (el aumento de la reducción general aprobada a finales de 2020) tuvo efecto en la declaración anual (de hecho, el descenso de los ingresos en esta fue prácticamente del mismo importe que el impacto estimado de dicha medida).

El último elemento a destacar en 2021 fue el excepcional crecimiento de las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales en fondos de inversión. En 2020 no habían tenido malos resultados (fueron las únicas retenciones sobre rentas del capital que no cayeron, incluso subieron cerca de un 12%), pero en 2021 su incremento fue extraordinario: un 86,2%. Nunca antes se había alcanzado un nivel como el de 2021 (1.052 millones). En las otras retenciones sobre el capital, la

situación no fue tan favorable. En las retenciones sobre rentas del capital mobiliario se registró un crecimiento del 7,4%, insuficiente para compensar la fuerte caída de 2020 (-20%), de manera que los ingresos siguen más de un 14% por debajo de los obtenidos en 2019. Y algo parecido se puede decir de las retenciones por arrendamientos; en 2021 se situaron prácticamente al nivel de 2020 y, por lo tanto, sus ingresos se mantienen alejados de los de 2019 (-7,6%).



3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En 2021 los **ingresos por el Impuesto sobre Sociedades** aumentaron un 67,9%, tasa muy elevada, como también lo fue la caída en 2020 (-33,2%) y que responde a los mismos motivos. En 2020 la mayor parte del descenso se debió a la caída de los pagos fraccionados por el descenso de la actividad a causa de la pandemia y en 2021 la mayor parte del crecimiento se produjo por el aumento de los pagos fraccionados (53,7%). No obstante, la cifra también es buena si se compara con 2019 (un 12,2% superior). Los ingresos se beneficiaron de algunas operaciones extraordinarias; si se tiene esto en cuenta, los pagos seguirían estando por encima de 2019 (3,1%). El otro elemento que explicaba el descenso en 2020 y la subida en 2021 fueron las devoluciones realizadas. En 2020 alcanzaron un nivel muy elevado porque lo habían sido las devoluciones solicitadas del ejercicio 2018. Fue un hecho puntual que no se repitió en el ejercicio 2019, de manera que en 2021 las devoluciones realizadas fueron de una cuantía mucho menor.

La **base imponible consolidada** del Impuesto sobre Sociedades creció un 26,7% en 2021 ([Cuadro 3.1](#)). La tasa se calcula frente a unos importes muy afectados por la incidencia de la pandemia, por lo que resulta más informativa la comparación con 2019. En este caso el incremento se estima en el 4,7%. Los beneficios, por su parte, crecieron un 32%, en gran medida como respuesta al intenso descenso de 2020, pero además por la aportación de algunas operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos de una gran empresa). En comparación con 2019, los beneficios en 2021 todavía quedaron un 6,8% por debajo de los de aquel año. La información declarada en los pagos fraccionados ([Cuadro 3.2](#)) indica que el aumento de los beneficios y de la base imponible fue mayor en los grupos (incluso eliminando el impacto de la fusión y de la venta de activos) que en las Grandes Empresas y que en las pymes que declaran según el beneficio del periodo.

En una perspectiva más amplia, como la que permite el Gráfico 3.1, se observa que, aunque no se haya alcanzado el máximo de los beneficios del año 2019, los resultados de 2021 fueron mejores que los de cualquier otro año de la serie histórica. No se puede decir lo mismo de la base del impuesto ni del

impuesto devengado. Un análisis más detallado de este proceso que experimenta el impuesto desde hace años se pueden realizar con la información que proporciona el [Cuadro 8.5](#).

El **tipo efectivo** sobre la base imponible subió un 4% sobre el estimado para 2020 ([Cuadro 3.1](#); Gráfico 3.5). Si el tipo se calcula sobre los beneficios, el resultado es un tipo casi igual al del año anterior (9,15% frente al 9,17% de 2020). La variación de los tipos es consecuencia casi en exclusiva del distinto crecimiento que se estima para bases y tipos en los diferentes grupos de empresas. El único cambio normativo de relevancia con impacto (la limitación a las exenciones de rentas exteriores del artículo 21 de la ley) elevó ligeramente el tipo en el grupo de empresas afectadas, aunque su importancia en el conjunto es menos significativa.

El **Impuesto sobre Sociedades devengado** creció un 31,8% ([Cuadro 3.1](#)), cifra cercana al crecimiento que se estima para los beneficios. El fuerte incremento observado en los pagos fraccionados (50,4%) no se traslada directamente al impuesto porque parte de ese crecimiento se traduce en una cuota diferencial más negativa. Esta cuota está estimada (el plazo para su presentación para la mayoría de los contribuyentes termina a finales de julio), pero ya incluye el impacto que tendrá en la misma el hecho de que una parte relevante de los pagos procediese del pago mínimo (el que se calcula sobre el resultado y no sobre la base imponible). El Gráfico 3.2 da cuenta de ese efecto: cuando la aportación del pago mínimo supera el 20%, las solicitudes de devolución se sitúan por encima de los 9.000 millones. Como es bien sabido, la explicación a este hecho se encuentra en que las empresas más afectadas por el pago suelen tener una base imponible baja o cero, de manera que, al final, esos pagos suponen solo mayores devoluciones, pero no un mayor impuesto. Como se puede comprobar en el Gráfico 3.3, esta evolución supone, en términos de reparto entre cuota y pagos y retenciones, volver a una situación parecida a la que se registraba antes de 2020.

GRÁFICO 3.1
2007=100

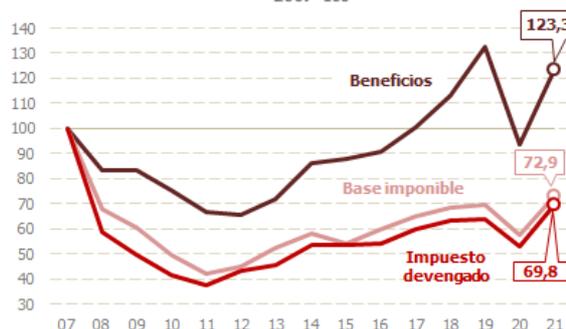


GRÁFICO 3.2

Relación entre la aportación del pago mínimo sobre el total de los pagos y solicitudes de devolución en la declaración anual

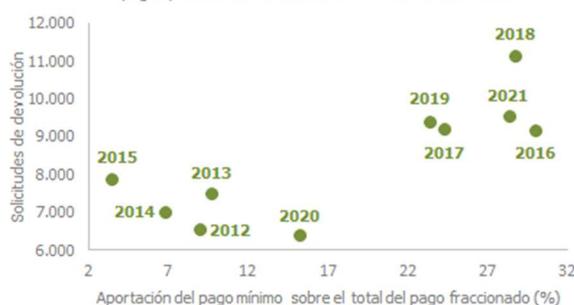


GRÁFICO 3.3

Porcentaje sobre el total del impuesto devengado

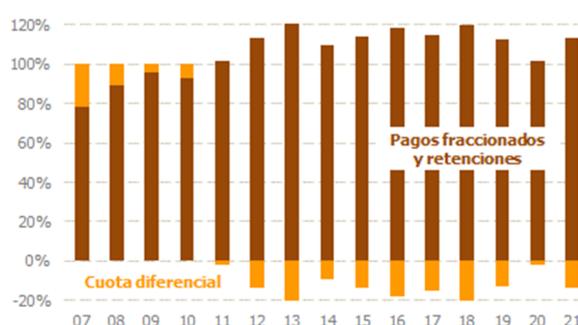


GRÁFICO 3.4

Millones de euros y tasas de variación en % de 2021 respecto a 2020 y 2019





GRÁFICO 3.5
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
Tasas de variación en %



Las causas del excepcional aumento de los pagos fraccionados ([Cuadro 3.2](#)) son dos: el buen comportamiento de las bases y la mayor aportación del pago mínimo. Por tipo de contribuyente, los mayores incrementos se observaron en los grupos (incluso sin el impacto de las dos operaciones extraordinarias) que casi duplicaron (92,8%) los pagos de 2020, aunque también fueron los que mayor caída registraron entonces. En comparación con 2019, los pagos serían un 20,3% mayores que los de aquel año (Gráfico 3.4), y depurados de atípicos un 3,1%. En las Grandes Empresas los pagos crecieron un 22,3% (2,8% más que en 2019). En las pymes el crecimiento fue del 9,6%, alcanzando un nivel un 4,4% mayor que en 2019. Hay que recordar que parte de esos pagos no están vinculados a los beneficios, sino que se calculan con la cuota del año anterior, en este caso del 2020 y, por ello, apenas crecieron (0,7%) y su nivel es incluso más bajo que en 2019 (-1,3%). En el resto de las pymes, las que pagan de acuerdo al beneficio del período, los pagos se comportaron como el resto de las empresas que declaran según los resultados del ejercicio (39,4% respecto a 2020 y 21,3% respecto a 2019).

Los **ingresos** de caja crecieron un 67,9% ([Cuadro 3.1](#)). Esta tasa no permite hacer una correcta valoración de lo que fue la recaudación en 2021 porque hay que recordar que en 2020 la caída fue muy abultada (-33,2%) y no toda ella por razones económicas (alrededor de 10 puntos se explicaban por la gestión de las devoluciones). Por ello, es mejor hacer las comparaciones con 2019. En tal caso se concluye que la recaudación de 2021 fue un 12,2% más alta que la de ese año. Este crecimiento incluye el impacto de las operaciones societarias extraordinarias ya comentadas y que aportaron unos 2.000 millones de ingresos adicionales no ligados a la evolución normal de los beneficios. Sin contar estos ingresos adicionales, la recaudación también sería superior a la de dos años antes, pero solo un 3,8%.



En 2021 se produce una gran diferencia entre los ingresos en términos de caja y el impuesto devengado (67,9% frente al 31,8% visto anteriormente). La principal razón es la distinta forma en que se contabilizan los resultados de la declaración anual (en caja en el momento en que se realizan los ingresos o las devoluciones; en devengo en el año del mismo). Esta diferencia, que se da todos los años, se acentúa cuando el importe de las devoluciones es elevado (como se acaba de ver en el párrafo anterior) y, relacionado con esto, cuando, como en 2021, el pago fraccionado mínimo es elevado (con las consecuencias que se han señalado en páginas anteriores). El apartado de "paso de devengo a caja" del Gráfico 3.5 expresa con claridad estas diferencias.

La mayor parte del crecimiento del impuesto en 2021 se explica por la evolución de los pagos fraccionados. Los pagos aumentaron un 53,7% (-27,1% en 2020). La cifra final de pagos fue un 12,2% mayor que en 2019 (3,1% si se tienen en cuenta los atípicos comentados). El perfil en el año fue reflejo de lo que sucedió en 2020, en el que las semanas iniciales de confinamiento tuvieron un fuerte impacto en el primer pago y el segundo recogió la mayor parte de la interrupción de la actividad. Así, se pudieron observar fuertes crecimientos del primer y segundo pago en 2021 y más moderado del tercero.

Otra parte del crecimiento del impuesto fue consecuencia de las menores devoluciones realizadas. Como ya se ha señalado, en 2020 estas devoluciones alcanzaron, por diversas razones, un importe muy elevado (más de 11.500 millones solo las de la declaración anual). En 2021 esas devoluciones volvieron a una cifra más acorde con lo que fueron en los años anteriores (8.629 millones; 8.604 en media del periodo 2017-2019). El efecto positivo de estas menores devoluciones se vio compensado ligeramente por los ingresos brutos de la declaración anual que, al tratarse del ejercicio 2020, mostraron un descenso del 6,7%.



4. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

La recaudación por IVA aumentó un 14,5% en 2021, alcanzando los 72.498 millones, y se situó un 1,3% por encima de lo ingresado en 2019.

La mejora del gasto sujeto se reflejó en la positiva evolución del IVA bruto, que creció un 11,9% (Cuadro 4.2), superando en un 1,4% el importe alcanzado en 2019. Como es lógico, gran parte de la evolución de los ingresos brutos está fuertemente condicionada por la trayectoria de 2020. Así, el año comenzó con un crecimiento del 3,2%, seguido de un fuerte repunte en el segundo trimestre, en respuesta a los meses de confinamiento estricto de 2020, pero aún con este intenso crecimiento, a mediados de año aún no se había alcanzado el nivel de ingresos de dos años antes. En el segundo semestre el crecimiento de los ingresos brutos se aceleró, lo que permitió cerrar el año con unos ingresos casi 5.000 millones superiores a los de 2019. Parte de este repunte tuvo que ver con la subida de precios que se produjo en ese periodo, especialmente en los últimos meses del año (Gráfico 4.1), si bien hay que señalar que la rebaja del tipo en el consumo doméstico de electricidad, que restó más de 500 millones a la recaudación, canceló parcialmente el incremento de los precios. Al crecimiento de los ingresos brutos se sumó el escaso aumento de las devoluciones realizadas, que crecieron un 6%. Conviene recordar que gran parte de las devoluciones pagadas en 2021 (en torno a un 55%) no guarda relación con lo ocurrido en el año, ya que corresponden a devoluciones solicitadas en otros ejercicios o a ajustes forales. Estas devoluciones aumentaron un 7,1%. Además, el efecto del alza de los precios en la parte final del año, y el consiguiente aumento de los costes que se tradujo en un rápido incremento de las solicitudes de devolución en ese periodo, se trasladó en su mayor parte a 2022 que es cuando se presentaron los últimos devengos de 2021.



El **gasto final sujeto a IVA** aumentó un 19,3%, en línea con la mejora general del contexto económico. Tras el abrupto repunte del segundo trimestre, respuesta de la contracción sufrida en el mismo periodo de 2020, registró una notable aceleración en la segunda mitad del año, parte de la cual se debió al ya comentado incremento de precios (3,3% anual, Cuadro 4.1 y Gráfico 4.1).



El gasto en consumo de los hogares fue el componente que experimentó una recuperación más intensa (21,8%), tras haber sido el más afectado por la pandemia. La habitual sincronía entre las evoluciones de la renta bruta de los hogares y su gasto en consumo, se rompió el pasado año como consecuencia del confinamiento y otras limitaciones que afectaron de forma intensa a este componente. En 2021 se amplió aún más el diferencial entre ambos, de forma que mientras la renta bruta de los hogares creció un 5,9%, su gasto en consumo repuntó hasta el 21,8% (17,7% sin el efecto de la subida de precios). Si la comparación se hace respecto a los niveles de 2019, este diferencial se estrecha: la renta bruta de los hogares creció un 5,5% mientras que el gasto lo hizo un 1,2% (Gráfico 4.2). Sin embargo, la recuperación del gasto en consumo de los hogares no fue suficiente para que recobrase su peso sobre el total del gasto sujeto, quedando aún más de un punto y medio por debajo de la media observada en los cuatro años anteriores (Gráfico 4.3). El gasto en vivienda nueva también experimentó un intenso repunte (16,4%, 11,2% si se compara con 2019), en línea con la recuperación de las transmisiones de vivienda nueva. Por último, el gasto de las AA.PP. mantuvo la tendencia alcista, con un crecimiento del 7,1%, al seguir condicionado por el mayor desembolso asociado a hacer frente a los efectos de la pandemia.

El **tipo efectivo** del IVA se mantuvo prácticamente invariable un año más (-0,1%, [Cuadro 4.1](#) y Gráfico 4.5). En 2021 fueron varios los cambios normativos que afectaron al tipo: la subida del tipo de IVA en bebidas azucaradas y edulcoradas, la rebaja del tipo del IVA en electricidad y en mascarillas quirúrgicas, el mantenimiento del tipo 0 en material sanitario esencial para combatir el COVID 19 y la ampliación a las vacunas y PCR. Todas estas medias tuvieron un impacto valorado en una pérdida de 186 millones ([Cuadro 1.5](#)), que no fue suficiente para incidir de forma significativa en la evolución del tipo medio.

Lo que sí se ha visto claramente afectado por la pandemia ha sido la composición por tipos del gasto final sujeto, como se analiza en el [Cuadro 8.7](#). Así, mientras que en el periodo 2014 a 2019 el peso del gasto a tipo general sobre el total del gasto final sujeto se mantuvo en torno al 57%, en 2020 este peso se incrementó hasta el 58,7%, mientras que el peso del gasto a tipo reducido (asociado entre otros

GRÁFICO 4.2
Tasas de variación en %

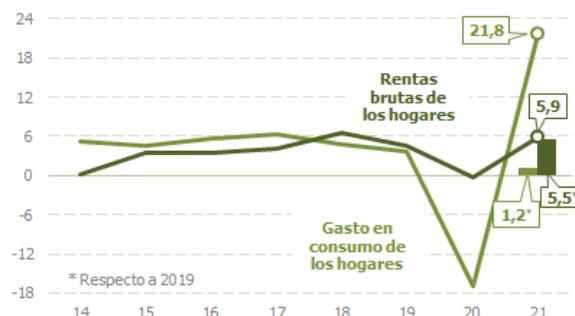


GRÁFICO 4.3
Pesos sobre el Gasto final sujeto a IVA en %

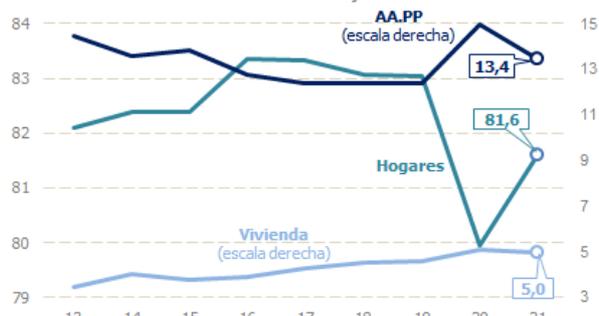


GRÁFICO 4.4
Pesos sobre el gasto final sujeto del gasto portipos en %

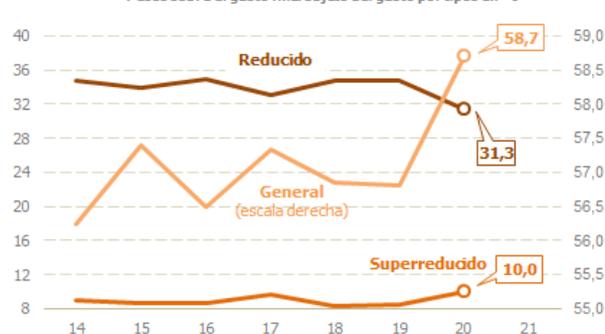




GRÁFICO 4.5
IVA
Tasas de variación en %
GASTO FINAL SUJETO



TIPO EFECTIVO



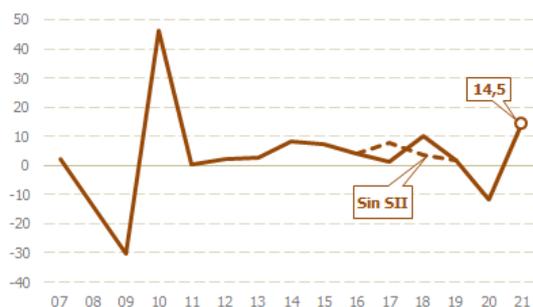
IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS



con los sectores más afectados por las medidas de confinamiento y otras limitaciones), se redujo tres puntos, pasando de representar en torno al 34,3% del total del sujeto a suponer un 31,3% (Gráfico 4.4). Es de esperar que esta situación se haya revertido en parte a lo largo del ejercicio 2021 (información disponible a finales de 2022).

Ante la práctica estabilidad del tipo efectivo, el **IVA devengado** en el período aumentó un 19,2%. El IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro) creció un poco menos, un 19%, 3% respecto a 2019.

El IVA devengado bruto aumentó un 17,8%, 5% si se compara con 2019 ([Cuadro 4.2](#)). De la misma forma que su desaceleración en 2020 fue algo menos abrupta que la registrada por el IVA devengado neto, la recuperación en 2021 también fue algo menor, reduciéndose la relación IVA bruto / IVA devengado, si bien esta ratio no llega a situarse en el entorno de las observadas desde 2015 (año en el que se comenzó a liquidar el IVA de Aduanas a través de las autoliquidaciones) hasta el inicio de la pandemia (Gráfico 4.6).

La aceleración del IVA devengado bruto fue más intensa en las declaraciones trimestrales (18,6%), que son las que tienen una vinculación mayor con las actividades que se vieron más golpeadas por la caída de la actividad y el consumo en 2020. Por su parte, las declaraciones mensuales, que agrupan a las Grandes Empresas, los grupos y otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual, junto con el IVA de importación, aumentaron un 17,3%.

Los ingresos brutos se incrementaron un 11,9%, casi seis puntos menos que el IVA devengado bruto (17,8%), y ello a pesar de que la parte de este IVA que se declara a ingresar creció aún más (19,4%, [Cuadro 4.2](#)), favorecido por la mejora de la coyuntura económica que hizo descender el importe de las solicitudes de aplazamiento e imposibilidad de pago. Hay dos razones que explican este menor aumento de los ingresos en caja. Por un lado, la propia mecánica del impuesto, que hace que la práctica totalidad del ingreso del primer trimestre de 2021 corresponda a devengos de finales de 2020, afectados por las limitaciones a la movilidad y otras restricciones. Así, el

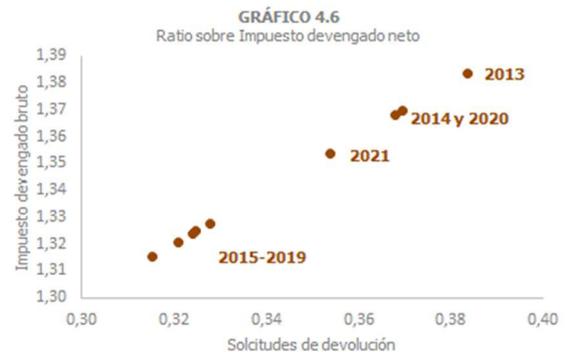
ingreso de las declaraciones trimestrales correspondientes al devengo del último trimestre de 2020 se desplaza al primer trimestre de 2021, a lo que se suma que, desde la entrada en vigor del SII, la mayor parte de las declaraciones mensuales desplazan dos periodos su ingreso en caja. De la misma forma, la mayor parte de los ingresos asociados al IVA devengado en el último trimestre de 2021 (que registró una notable aceleración en línea con la ya comentada evolución del gasto sujeto en términos reales y de los precios) se ha desplazado al primer trimestre de 2022. El Gráfico 4.7 muestra este desfase entre el devengo a ingresar (sin incluir las solicitudes de aplazamiento) y la contabilización de su ingreso en caja, lo que explica que el primero registrase un incremento anual del 19,4%, frente al 13,6% de los ingresos ([Cuadro 4.2](#); los datos del gráfico se pueden descargar en este [enlace](#)).

La segunda causa del menor crecimiento de los ingresos brutos es la caída de la recaudación asociada a los menores aplazamientos solicitados (-10,9%; resto de ingresos del Cuadro 4.2). Hay que tener en cuenta que el año pasado este concepto tuvo un nivel muy elevado por las medidas de diferimiento de pago que se tomaron en los primeros momentos de la pandemia. En 2021 la cuantía registrada es del mismo orden que la que se venía observando antes de 2020.

Las solicitudes de devolución aumentaron un 14,4%, tras el descenso cercano al 3% del pasado año. Las solicitudes de devolución anual, que están más ligadas a los tipos reducidos a los que venden las empresas de menor tamaño, se incrementaron un 17,0%, impulsadas por el crecimiento de los costes, mientras que las mensuales, más relacionadas con las exportaciones, crecieron un 13,7%, tasa que casi duplica el aumento medio observado en el periodo 2017-2019.

Las devoluciones realizadas de IVA crecieron un 6% en 2021, con avances en torno al 2% tanto en las devoluciones anuales como en las mensuales y fuerte repunte de las devoluciones por ajustes forales (45%, más de 1.100 por encima de las pagadas en 2020). El aumento de las devoluciones anuales se debe al mayor importe solicitado del ejercicio 2020, la mayor parte de las cuales se pagaron en 2021, a lo que se sumó un elevado ritmo de realización (hay que retroceder hasta 2008 para encontrar un ritmo de realización superior). Por su parte, en las devoluciones

mensuales, el incremento se explica por el mayor importe solicitado en el ejercicio 2021, ya que el ritmo de realización fue en torno a un 6% inferior al registrado en los cinco años previos, a lo que se suma que también descendió el importe pagado de las solicitadas en 2020.





5. LOS IMPUESTOS ESPECIALES

Los **Impuestos Especiales** fueron los que, entre las grandes figuras, peores resultados cosecharon en 2021. Los ingresos por estos impuestos crecieron un 5%, hasta los 19.729 millones de euros, y a final de año todavía eran un 7,7% inferiores a los de 2019. En este resultado conjunto influyeron factores muy diversos. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos aumentaron un 11,3%, pero en 2020 habían retrocedido un 15,8%. Su evolución a lo largo del año fue de progresiva mejora, pero no con el ritmo suficiente como para revertir el descenso del año anterior. Las limitaciones a la movilidad que todavía subsistían al final de 2020 y primeros meses de 2021 y los efectos de la tormenta Filomena a comienzos del año, junto con la fuerte subida de los precios, lastraron la recuperación. La caída que se registró en el Impuesto sobre Labores del Tabaco (-2,1%) es la quinta consecutiva en los últimos años. El consumo se mantuvo prácticamente estable, y los precios medios disminuyeron (por el mayor consumo de variedades más baratas) a pesar de que en el último trimestre se produjeron subidas en las marcas más representativas. En el Impuesto sobre la Electricidad el descenso de los ingresos (-12,2%) se explica por la bajada del tipo en vigor desde mediados de septiembre y para el que se estima un impacto de 336 millones. Con este importe los ingresos estarían aproximadamente al mismo nivel que en 2019, con precios más altos que los de entonces. En los impuestos sobre el alcohol, después de un comienzo muy negativo por los malos datos de consumo de finales de 2020, se fueron registrando tasas elevadas que llevaron el crecimiento en el año al 7%, pero los ingresos nunca llegaron a superar los de 2019 (-12,9% respecto a ese año).

En 2021 aumentaron todos los **consumos** de los productos sujetos a II.EE. ([Cuadro 5.1](#)), impulsados por el relajamiento de las restricciones a la movilidad y otras limitaciones, creciendo con mayor intensidad en aquellos casos en los que la incidencia de la pandemia fue mayor en 2020, como sucede con las gasolinas y los gasóleos (11,4%) o con el alcohol (33,2% el de mayor graduación). También creció el consumo de cerveza (7,5%) y electricidad (2,7%), mientras que el consumo de tabaco permaneció prácticamente estable (0,4%, 0,2% el de cigarrillos). Sin embargo, estos crecimientos no fueron



suficientes para alcanzar los niveles de 2019 en ningún producto.

Un factor reseñable en 2021 fue el del repunte de los precios, especialmente en la parte final del año, destacando el incremento de los energéticos con aumentos muy intensos desde marzo. Así, el precio medio de gasolinas y gasóleos creció un 18,5% (un 29,9% antes de impuestos; [Cuadro 9.1](#)) por el aumento de la demanda a lo largo del año, y las tensiones a nivel mundial que impulsaron el precio del barril de petróleo en euros hasta subir por encima del 65%. En la electricidad el incremento antes de impuestos fue del 14,8%, si bien el del precio de venta al público se redujo hasta el 7,4% gracias a la radical rebaja del tipo que se produjo a mediados de septiembre ([Cuadro 5.7](#)). Por su parte, los precios medios de las bebidas alcohólicas apenas cambiaron respecto al año anterior ([Cuadro 5.2](#)) y en cerveza el incremento fue mínimo (0,6%, [Cuadro 5.3](#)), mientras que el precio medio de venta al público de las labores de tabaco cayó un 0,7%, ya que el incremento del precio de las otras labores no fue suficiente para contrarrestar el menor precio medio de las cajetillas ([Cuadro 9.2](#)). En consecuencia, el valor de los productos sujetos a II.EE. (antes del IVA) aumentó un 19,9% gracias al proceso de recuperación de los consumos y a la notable subida de los precios de los productos energéticos ([Cuadros 1.3](#) y [5.1](#)).

En cuanto a los **tipos** efectivos, el único cambio normativo en 2021 fue la drástica rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad desde mediados de septiembre (del 5,11% al 0,5%). El impacto estimado de esta rebaja en 2021 alcanza los 336 millones de euros ([Cuadro 1.5](#)). Pero, como se puede apreciar en el [Cuadro 5.1](#), se han producido otras variaciones en los tipos. Destacan los cambios que se han registrado los dos últimos años en el tipo efectivo de gasolinas y gasóleos, debidos a modificaciones en la composición del consumo de los distintos productos. Así, la mayor caída en 2020 de productos con tipo más alto, como las gasolinas, se tradujo en una bajada del tipo medio, mientras que en 2021 se produjo el efecto contrario. Este efecto composición también se observa en las variaciones del impuesto especial por litro de cerveza.

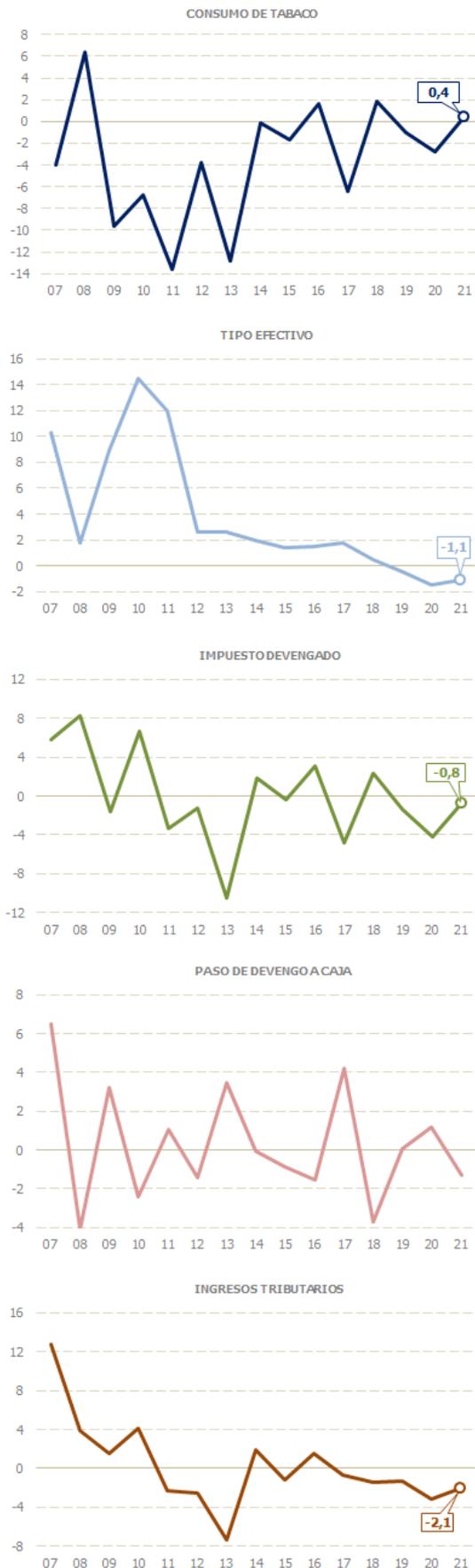
Los **Impuestos Especiales devengados** crecieron un 7,1%, quedando aún más de 1.500 millones por

GRÁFICO 5.1
I.E. SOBRE HIDROCARBUROS
Tasas de variación en %





GRÁFICO 5.2
I.E. SOBRE LAS LABORES DEL TABACO
Tasas de variación en %



debajo del nivel alcanzado en 2019 (-7,1%, [Cuadro 5.1](#)). Los impuestos sobre el Alcohol y sobre Hidrocarburos aumentaron en línea con la recuperación de los consumos, y también lo hubiera hecho el Impuesto sobre la Electricidad de no haber estado lastrado por la rebaja del tipo. De hecho, en ausencia de cambio de tipo, esta figura hubiera sido la única en quedar en unos niveles similares a los registrados hace dos años. De los 1.500 millones de menor importe devengado respecto a 2019, más de 700 millones se concentran en el Impuesto sobre Hidrocarburos y más de 300 en el Impuesto sobre Labores del Tabaco, para el que se unen un consumo estancado y unos precios más bajos. El Impuesto sobre el Carbón cae un año más al ser muy residual su uso como materia prima para la generación de electricidad.

El Impuesto sobre Hidrocarburos aumentó un 13,6% ([Cuadro 5.5](#)) tras la intensa caída de 2020. El incremento supera en casi dos puntos al avance del consumo por la subida del tipo medio derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. Como en otros impuestos, la evolución a lo largo del año es casi un reflejo de lo sucedido al año anterior, con un primer trimestre en el que se mantuvo el descenso por el impacto de Filomena y las restricciones aún vigentes por la pandemia, un segundo trimestre de fuerte repunte en respuesta a la drástica caída de 2020, seguido de un último semestre en el que el incremento de los precios frenó en parte el avance de los consumos. La gasolina, producto más ligado al consumo, creció un 24,1%, quedando sólo un 1,9% por debajo del nivel pre pandemia, mientras que el gasóleo de automoción, más relacionado con el transporte, a pesar de aumentar un 11,5% se quedó en unos niveles de consumo muy inferiores a los de años previos (hay que retroceder hasta 2014 para encontrar un nivel de consumo menor).

El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado se redujo un 0,8% en 2021 (-5,0% respecto a 2019, [Cuadro 5.6](#)), por el estancamiento del consumo y los menores precios. El descenso fue mayor en los cigarrillos (-0,8%), que en el resto de las labores (-0,5%), que rompen la pauta creciente que se venía observando los últimos tres años. Este nuevo descenso deja al impuesto en unos niveles sustancialmente inferiores a la media observada en el periodo 2013 a 2019.



El Impuesto sobre la Electricidad se redujo un 20% ([Cuadro 5.7](#)), lastrado como ya se ha comentado por la fuerte bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) que entró en vigor a mediados de septiembre. Los consumos crecieron en 2021, pero lo más destacable fueron las fuertes subidas de precios en el mercado mayorista que se intensificaron desde mediados de año. Con anterioridad a la drástica reducción del tipo, el incremento en el impuesto devengado y, por tanto, en los ingresos no fue tan intenso, además de por el desfase que se produce entre el consumo y la facturación, porque en la factura intervienen otros elementos que suavizan el impacto de la subida de precios en el mercado mayorista y porque el porcentaje de consumidores que están en el mercado libre es elevado.

El Impuesto sobre el alcohol registró un importante avance en 2021 (33,2%; [Cuadro 5.2](#)), que sin embargo no fue suficiente para contrarrestar la intensa caída del año anterior, de forma que se mantiene casi un 5% por debajo del importe alcanzado en 2019, condicionado por la situación de los sectores de hostelería y restauración, que siguieron sujetos parte del año a restricciones y que aún no se han recuperado del impacto de la pandemia. En el Impuesto sobre la Cerveza ocurre algo parecido, con un incremento en 2021 del 8,7% (-2,2% respecto a 2019; [Cuadro 5.3](#)).

El Impuesto sobre el Carbón volvió a reducirse un 9,4%, hasta los 31 millones. Como ya se ha comentado en otros informes, esta figura tiene un papel residual dentro del sistema, una vez que se fue abandonando el uso del carbón en la generación de electricidad por parte de los mayores productores.

La recaudación por Impuestos Especiales aumentó un 5%, hasta los 19.729 millones, quedando un 7,7% por debajo de lo recaudado en 2019 (1.651 millones menos; [Cuadro 5.1](#)). Su crecimiento está más de dos puntos por debajo del correspondiente al impuesto devengado por el desplazamiento de los últimos devengos de 2020 (más afectados por la crisis) a la caja de 2021 y, de los últimos devengos de 2021, que recogen el mejor comportamiento de los consumos, a la caja de 2022. Esto es especialmente relevante en el Impuesto sobre Hidrocarburos (11,3%, más de dos puntos por debajo del devengo) y en los impuestos sobre el alcohol (7% en caja frente al 13,5% del devengo).

GRÁFICO 5.3
I.E. SOBRE LA ELECTRICIDAD
Tasas de variación en %





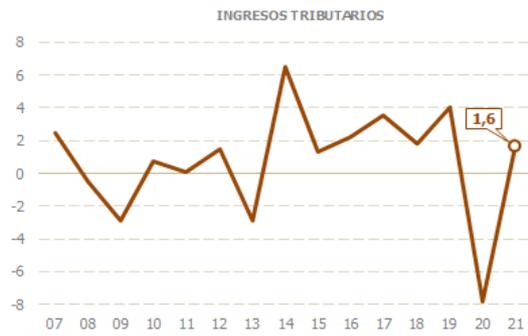
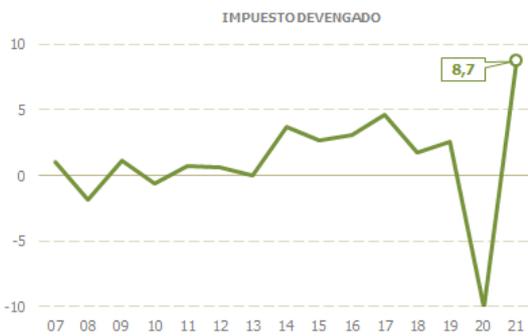
GRÁFICO 5.4
I.E. SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS
Tasas de variación en %



En el Impuesto sobre la Electricidad, en cambio, el efecto es el opuesto (-12,2% en caja y -20% en devengo) por la reducción del tipo en el tramo final del año.



GRÁFICO 5.5
I.E. SOBRE LA CERVEZA
Tasas de variación en %





6. OTROS IMPUESTOS

Los **ingresos de las figuras diferentes de las cuatro principales** ascendieron a 9.985 millones en 2021, un 23,4% más que en 2020. Parte de este incremento se debe a la incorporación de nuevas figuras: el Impuesto sobre Transacciones Financieras (por el que se recaudó 296 millones) y el Impuesto sobre Servicios Digitales (otros 166 millones). Sin estos nuevos impuestos, el incremento de los ingresos se hubiera situado en el 17,6%. Todas las figuras incrementaron sus ingresos en 2021, salvo los impuestos medioambientales, afectados por cambios normativos para compensar en parte el impacto de la subida de los precios de la energía.

En el **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes** la recaudación en 2021 se situó en los 1.828 millones, lo que supuso un aumento del 20,9%, insuficiente para recuperar el nivel alcanzado en 2019 ([Cuadro 6.1](#)). En 2021 destaca el incremento de las retenciones en adquisición de inmuebles que, tras la fuerte contracción de 2020 por la paralización de las operaciones, repuntan hasta alcanzar el máximo histórico desde que se dispone de información. Sin embargo, el resto de las retenciones (derivadas sobre todo del capital mobiliario) y pagos a cuenta tuvieron un avance bastante más tímido, quedando más de 600 millones por debajo del nivel de ingresos observado en 2019.

Los **impuestos medioambientales**, en los que se incluyen las figuras del capítulo I y el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero ([Cuadro 6.2](#)), cayeron un 3% en 2021, si bien el descenso se debe, principalmente, a la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica en el tercer trimestre del año, que se debería haber ingresado en noviembre. Este impuesto es la figura principal dentro de los medioambientales y es, por tanto, el que determina la evolución del conjunto. La citada suspensión tuvo un impacto recaudatorio estimado en 760 millones de euros ([Cuadro 1.5](#)), por lo que en ausencia de la misma, los ingresos hubieran crecido un 47,4%, impulsados por el intenso repunte de los precios de la energía y afectados además por la comparación con un nivel de ingresos en 2020 que fue el más bajo desde la entrada en vigor de esta figura impositiva en 2013 (con la excepción de lo recaudado en 2019 afectado también por la



suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante dos trimestres). El intenso repunte de los precios del mercado mayorista en 2021 explica la amplitud del impacto estimado por la suspensión de este impuesto, que duplica el importe medio recaudado en un trimestre bajo condiciones de precios más estables. Los ingresos asociados al resto de figuras incluidas en la fiscalidad medioambiental también se redujeron respecto a 2020.

Los ingresos por el **Impuesto sobre Tráfico Exterior** ([Cuadro 6.3](#)) aumentaron un 17,6%, en línea con la recuperación observada en el comercio internacional. Por su parte, en el **Impuesto sobre las Primas de Seguros** ([Cuadro 6.4](#)), la recaudación aumentó un 33%, impulsada por la subida de tipos (del 6% al 8%) aprobada en los Presupuestos, y para la que se estima un impacto valorado en 476 millones ([Cuadro 1.5](#)). Sin esta subida, los ingresos habrían aumentado un 2,2%.

Los ingresos por **Tasas y otros ingresos del Capítulo III** crecieron un 16,7% ([Cuadro 0](#)), un 15,2% las tasas y un 17,7% los otros ingresos. La recaudación aumentó en casi todas las **Tasas** ([Cuadro 6.6](#)), en especial en la Tasa de Telecomunicaciones, al compararse con un importe de 2020 que estaba minorado por la realización de devoluciones que no se habían hecho en 2019. Destacan también el Canon de ocupación y aprovechamiento del dominio público, la Tasa de Expedición de DNI y pasaportes (afectada por el cierre de las oficinas públicas en 2020) y la Tasa radioeléctrica. Por el contrario, los ingresos por Tasas consulares estuvieron muy por debajo de la media de los últimos años. El crecimiento de los **Otros ingresos** estuvo repartido entre sus principales componentes: intereses de demora, sanciones tributarias y recargo de apremio, siendo más intenso el avance de las sanciones, si bien en las tres figuras se superaron los importes recaudados en 2019.



NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES

El esquema de análisis: bases imponibles, tipos efectivos, impuestos devengados e ingresos tributarios

La estructura básica del análisis de los ingresos tributarios (IT) realizado en este informe se basa en la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que recoge los desfases entre el momento de devengo y el de ingreso. Esta expresión condensa el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes, servicios, rentas, etc., sujetos a tributación (BI), a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD), que determina el ingreso del impuesto en un momento en general posterior al del devengo.

Esta identidad sintetiza el método de análisis utilizado tanto en su información numérica y gráfica como en los comentarios que lo acompañan. Se informa sobre los ingresos tributarios, pero se intentan identificar las causas últimas de sus variaciones a través del análisis de los tres componentes de la identidad, la base imponible, el tipo efectivo y el ajuste entre el devengo y la caja.

Bases imponibles

La fuente básica de información de las bases imponibles son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT (Estadísticas). Los datos de los años para los que todavía no se han publicado las estadísticas correspondientes se han estimado utilizando la información disponible de las mismas fuentes que sirven para la elaboración de estas publicaciones; se trata, por lo tanto, de datos provisionales.

Las cifras de demografía que figuran en cuadros del informe proceden también en su mayor parte de las estadísticas anuales, lo que garantiza una evolución coherente de la población de contribuyentes y de las bases imponibles en cada uno de los impuestos. Dichas cifras pueden diferir en algún caso de las contenidas en la *Memoria de la Agencia Tributaria* que obedecen a distintos criterios de elaboración en cuanto al ámbito y al momento del registro.

Impuestos devengados

El procedimiento de gestión de los impuestos de la AEAT tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. El sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de datos económicos y personales declarados.

Los impuestos devengados se calculan básicamente por agregación de esos modelos de declaración-autoliquidación que presentan los contribuyentes. Los impuestos devengados brutos se obtienen sumando, para cada modelo de declaración, los importes de las declaraciones cuyo resultado es a favor de la Hacienda Pública, con independencia del momento en que se haya ingresado. Los impuestos devengados netos son el resultado de restar a los impuestos brutos los importes de las declaraciones en las que el saldo es a favor del contribuyente y da derecho al mismo a solicitar su devolución.



Los datos de las declaraciones–autoliquidaciones se completan con la información procedente de los modelos informativos que son aquellos modelos que, sin carácter liquidatorio, resumen y complementan el contenido de las declaraciones periódicas y cuyo fin es el control del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos modelos sirven, por ejemplo, para asignar entre las distintas figuras impositivas (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes) las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión.

Por definición los impuestos devengados son consistentes con las bases imponibles (rentas, beneficios, ventas y consumos) declarados en los modelos. En consecuencia, el *tipo impositivo efectivo* para cada figura impositiva es el cociente entre el impuesto devengado neto y la base imponible.

Los impuestos devengados están sujetos a cambios incluso años después de haberse cerrado el ejercicio de referencia dado que los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones-autoliquidaciones fuera de plazo, ya sea voluntariamente o por exigencia de la Administración. Por ello las cifras de los impuestos devengados que figuran en el informe en los dos últimos años tienen un carácter provisional.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son ingresos en términos de caja y se expresan, salvo indicación en contrario, en términos líquidos, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Esta medida de los ingresos se atiene a la Instrucción de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Las cifras son comparables a las que se recogen en la *Memoria de la Administración Tributaria* cuya fuente es la IGAE.

Existe una equivalencia entre las autoliquidaciones que están detrás de los impuestos devengados y los conceptos del Sistema de Información Contable de la AEAT del que se extraen las cifras de ingresos en términos de caja. Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable asocia cada modelo o grupo de modelos a una o varias claves presupuestarias. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, pymes, grupos consolidados y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria. Aun así, pueden existir diferencias en los criterios de clasificación de los flujos recaudatorios entre los modelos de declaración y los conceptos presupuestarios. Un ejemplo de estas diferencias es la asignación de las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión entre las distintas figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes): en los impuestos devengados la asignación se hace de acuerdo a la personalidad jurídica del contribuyente (física, jurídica, no residente), mientras que contablemente se realiza con porcentajes fijos entre las distintas figuras.

En 2017 y 2018 los ingresos tributarios se presentan, en algunos casos, corregidos del impacto que tuvo en esos años la implantación del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) en el IVA. La introducción de este sistema de gestión supuso un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. Con el fin de obtener series homogéneas en el tiempo que permitan medir adecuadamente el crecimiento, las series más relevantes se corrigen de ese desplazamiento. La corrección se realiza en términos anuales, lo que puede ocasionar que se produzcan pequeñas discrepancias con las cifras que se publicaron en los informes mensuales de recaudación en los cuales la corrección se hace mes a mes para proporcionar una buena medida de la variación mensual.

El análisis de los ingresos en este informe se realiza en términos totales, es decir, antes de deducir las participaciones a las que tienen derecho las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) de acuerdo al sistema de financiación territorial. Esta participación se hace efectiva en cada uno de los años a través, básicamente, de entregas a cuenta y liquidaciones definitivas del ejercicio t-2. La información detallada de estas participaciones se puede encontrar en los [Cuadros 7.3, 7.4 y 7.5](#) del informe, así



como los ingresos del Estado una vez minoradas estas participaciones ([Cuadro 7.7](#)). Además, también se ofrece la información de las relaciones con las Haciendas Forales en el [Cuadro 7.6](#).

El ámbito presupuestario de los ingresos tributarios analizados en el informe abarca el Capítulo I (salvo las cuotas por derechos pasivos), el Capítulo II y las tasas y otros ingresos tributarios (que contienen los recargos, sanciones e intereses) del Capítulo III. Una visión completa de los ingresos no financieros del Estado, incluyendo los ingresos no tributarios, se puede consultar en el [Cuadro 7.8](#).

Junto al informe también se presentan cuadros de los ingresos tributarios en términos de derechos reconocidos ([Cuadro 7.10](#) y fichero [Derechos Reconocidos.xlsx](#)). Respecto a los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro. También se atienen a la Instrucción de Contabilidad citada anteriormente.

Ingresos tributarios por Delegaciones

En los [ficheros adicionales](#) que acompañan al informe se presenta la información de los ingresos tributarios distribuidos entre las 56 Delegaciones (agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales) y los Servicios Centrales.

Dado que la asignación de los contribuyentes por Delegaciones se hace de acuerdo a su domicilio fiscal, los ingresos tributarios de una Delegación no son necesariamente un buen indicador de la importancia fiscal del territorio ni de la actividad económica en el mismo. Tampoco la variación anual de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación es una señal adecuada del dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A las perturbaciones que pueden afectar a los ingresos en el conjunto del territorio se unen en las Delegaciones los problemas causados por el cambio en el domicilio fiscal de los contribuyentes (en especial cuando se trata de una gran empresa) o por los procesos de fusión y absorción de empresas. Además, en algunas figuras tributarias, como los Impuestos Especiales, los ingresos pueden asignarse bien a la Delegación en el que está el depósito fiscal por el que sale el producto, bien de forma centralizada en la Delegación donde tiene su domicilio la sociedad propietaria del depósito.